

REPÚBLICA DE PANAMÁ

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I

PROYECTO:
“AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA”

PROMOTOR:
HOTEL LA TERRAZA, S. A.

CONSULTOR: DANIEL A. CÁCERES G.
IRC: 050-02

ISLA COLÓN, BOCAS DEL TORO.
ENERO, 2023.



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO:
“AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA”

DATOS DE INTERÉS PARA EL MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE).

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

REPRESENTANTE LEGAL: JAMES CHARLES KNAUFF

PASAPORTE N° 657748997.

**DIRECCIÓN: ISLA COLÓN, CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE BOCAS DEL TORO,
PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.**

TELÉFONO: 6635-8649.

**UBICACIÓN DEL PROYECTO: ISLA COLÓN, CORREGIMIENTO DE BOCAS DEL
TORO, DISTRITO DE BOCAS DEL TORO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO,
REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE: DR. DANIEL A. CÁCERES G.

IRC: 050-02. Actualización mediante Resolución DIEORA ARC-Nº 075-2021.

TELÉFONO: 6635-8649

EMAIL: consultoria.caceres@gmail.com

1. ÍNDICE	
2. RESUMEN EJECUTIVO	5
2.1. Datos generales del Promotor, que incluya a) Persona a contactar, b) números de teléfonos; c) correo electrónico; d) página web; e) nombre y registro del consultor.	6
3. INTRODUCCIÓN	7
3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado.	8
3.2. Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.	9
4. INFORMACIÓN GENERAL	14
4.1. Información sobre el Promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	14
4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas del Ministerio de Ambiente (antes ANAM), y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.	15
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	15
5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	18
5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto.	18
5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	20
5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.	22
5.4.1. Etapa de Planificación.	22
5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución.	23
5.4.3. Etapa de Operación.	24
5.4.4. Etapa de Abandono.	24
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.	25
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.	26
5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).	27

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.....	28
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases (sólidos, líquidos y gaseosos).....	28
5.7.1. Sólidos.....	29
5.7.2. Líquidos.....	29
5.7.3. Gaseosos	29
5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo.....	31
5.9. Monto global de la inversión.....	32
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	32
6.3. Caracterización del suelo.....	33
6.3.1. La descripción del uso de suelo.....	33
6.3.2. Deslínde de la propiedad	33
6.4. Topografía.....	34
6.6. Hidrología.....	34
6.6.1. Calidad de aguas superficiales.....	34
6.7. Calidad del aire.	35
6.7.1. Ruido.....	35
6.7.2. Olores.....	35
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	36
7.1. Características de la flora.....	36
7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	37
7.2. Características de la Fauna.	37
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	39
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.	40
8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana)	42
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.....	47
8.5. Descripción del paisaje.	47
9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	47

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.....	48
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	51
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	53
10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.....	53
10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.....	56
10.3. Monitoreo.....	56
10.4. Cronograma de ejecución	57
10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.....	57
10.11. Costos de la Gestión Ambiental.....	57
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.	59
12.1. Firmas debidamente notariadas.....	59
12.2. Número de registro de consultor(es).....	60
13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	61
14. BIBLIOGRAFÍA	63
15. ANEXOS	65

2. RESUMEN EJECUTIVO.

El proyecto denominado AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, pertenece a la sociedad HOTEL LA TERRAZA, S. A., y consiste en la ampliación de una terraza de madera mediante la construcción de una caseta para botes que servirá de atracadero y de acceso a una terraza existente renovada, sobre fondo de mar Caribe.

El promotor (HOTEL LA TERRAZA, S. A.), actualmente cuenta con una terraza/plataforma de madera renovada recientemente, sobre fondo de mar Caribe con concesión administrativa (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad Marítima de Panamá en representación del Estado). Dicha terraza será ampliada para contar con más espacio que facilite el resguardo de botes con una caseta y el acceso, para que pueda ser utilizada por parte de los clientes y usuarios de la terraza existente, donde éstos podrán descansar, leer, relajarse y recrearse, entre otras actividades. Dicha ampliación será en forma de “L” invertida (unida a la actual terraza renovada) y contará con un área de 43.98 m² a solicitar en concesión al Estado.

El costo total del proyecto se estima en aproximadamente quince mil balboas (B/. 15,000.00).

Para el inventario de la flora en el área de influencia del proyecto, al momento de realizar las inspecciones en campo, no se registró flora terrestre ni pasto marino, pues el proyecto es sobre fondo de mar que tiene prevalencia de arena y lama, por lo que tampoco se evidenció la presencia de árboles, a lo que se debe considerar que el área a evaluar se encuentra alterada. Durante el inventario de fauna realizado, no se observaron especies en tierra firme. En área de impacto directo subacuático se registraron ostras, conchas, y erizos. En el momento del muestreo no se observaron peces; sin embargo, se pueden esperar especies como las agujas de mar, pargos, damicelas, entre otros.

Se entregó una volante con información del proyecto a ciertas personas que estuvieran cerca del área de influencia de este, las cuales también se les elaboró una entrevista semi-estructurada como parte de la participación ciudadana. La mayoría de las personas colaboraron en la entrevista, sin embargo, se mostraron receptivas a brindar recomendaciones al promotor. El 90% de los entrevistados se mostró de acuerdo con el desarrollo del proyecto y un 10% no estaría de acuerdo.

El área donde se desea desarrollar el proyecto se encuentra actualmente impactada desde el punto de vista antropogénico, principalmente por estar en las inmediaciones de la ciudad de Isla Colón, que está compuesta de áreas de construcción, para fines comerciales y turísticos. Alrededor del área del proyecto, es evidente la presencia de hoteles, oficinas, comercios, y algunas viviendas, sobre todo por encontrarse por un lado frente al mar y por el otro colindante a una de las calles principales en Isla Colón.

Considerando el análisis realizado para las actividades del proyecto en todas sus etapas, y su efecto al medio físico y biótico, a los criterios de protección ambiental establecidos en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123, entre otros, se ha establecido que la construcción del proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos; en consecuencia, se adscribe a un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I.

Es por ello que a continuación se presentan los resultados obtenidos en dicho estudio, que sustentan dicha viabilidad ambiental, considerando la normativa correspondiente, y que se presenta ante el Ministerio de Ambiente para su consideración.

2.1. Datos generales del Promotor, que incluya a) Persona a contactar, b) números de teléfonos; c) correo electrónico; d) página web; e) nombre y registro del consultor.

El Promotor HOTEL LA TERRAZA, S. A., cuyo representante legal es James Charles Knauff; con pasaporte N° 657748997. A continuación, son enunciados los datos de la persona a contactar:

- a. Persona a contactar: James Charles Knauff.
- b. Números de teléfonos: 6635-8649.
- c. Correo electrónico: No tiene.
- d. Página Web: No tiene.
- e. Nombre de los consultores:

Daniel A. Cáceres G. (Consultor Principal)	IRC 050-02	Cel.6635-8649	consultoria.caceres@gmail.com
Abel A. Batista R.	IRC 097-08	Cel.6969-4974	abelbatista@hotmail.com

3. INTRODUCCIÓN.

La empresa HOTEL LA TERRAZA, S. A., como sociedad Promotora, ha designado y confiado ante un equipo de profesionales a cargo del Consultor Ambiental Daniel Cáceres, la realización del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I para el proyecto denominado “**AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**”, producto de que forma parte de lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 posteriormente modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, y el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto de 2012 y en el marco de la Ley General de Ambiente, Ley 41 del 1 de julio de 1998.

Dicho proyecto se categoriza como I (primera) debido a que no le aplica ninguno de los criterios establecidos en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123, es decir, que no representa impactos ambientales negativos significativos y que no conllevan riesgos ambientales.

El proyecto denominado “**AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**” que se pretende realizar en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito y provincia de Bocas del Toro, pertenece a HOTEL LA TERRAZA, S. A., quien es el Promotor. Dicho proyecto consiste en la construcción de una caseta para botes con acceso a tierra y a terraza existente, sobre fondo de mar Caribe, el cual será solicitado en concesión al Estado.

El proyecto se cimentará sobre tubos P.V.C. de 10” (pulgadas de diámetro) o acorde a requerimientos estructurales, llenos de hormigón y reforzados con acero; y al estar sobre el mar, utilizado por miembros de HOTEL LA TERRAZA, S. A. para ingresar y salir de tierra firme (donde está el Hotel La Terraza), localizada en Isla Colón (Bocas del Toro). Además, es importante señalar, que al momento de iniciar con la elaboración del EsIA, ya se había dado un ligero avance en la construcción del proyecto, principalmente en la planificación y organización de materiales, por lo que se pudo obtener y evaluar el área de influencia del proyecto.

El EsIA presenta la información requerida por el contenido mínimo establecido en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123, para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I, ello producto del trabajo de campo de los consultores y personal de apoyo, así como

del análisis socio-ambiental con metodologías apropiadas que permitieron obtener resultados fidedignos.

El objetivo del estudio es permitir la integración de la variable ambiental en el desarrollo del proyecto no sólo para lograr el cumplimiento de los requisitos legales ambientales sino también para que este, sea un proyecto con aceptación social y ambientalmente amigable, y cumpliendo la normativa ambiental correspondiente.

Dentro del Capítulo 10 del presente Estudio, se presenta las medidas de control ambiental para los impactos negativos potenciales que puedan generar las actividades del proyecto, en sus diferentes etapas de desarrollo. Estas medidas incluyen la prevención como punto principal, seguido de la mitigación y la compensación.

Para determinar la eficiencia de las medidas propuestas se sugiere monitorear, con un estricto cumplimiento legal ambiental para medir de una forma el desempeño ambiental de HOTEL LA TERRAZA, S. A. como Promotor, todo ello contemplado dentro de este EsIA que se presenta ante MiAMBIENTE para su evaluación.

3.1. Alcance, objetivos, metodología, duración e instrumentalización del estudio presentado.

Mediante este enunciado se presentan los datos de referencia sobre los cuales se ha determinado el desarrollo de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

❖ Alcance

Abarca la descripción del entorno donde se llevará a cabo el proyecto y las actividades que el mismo desarrollará para identificar su correlación con el ambiente y las medidas de mitigación o compensación que en caso tal se debieran tener en cuenta.

❖ Objetivos

Identificar, evaluar e interpretar los probables impactos ambientales, cuya ocurrencia puedan darse en las diferentes etapas del proyecto, a fin de proponer las medidas adecuadas que permitan mitigar o eliminar los efectos negativos y fortalecer los positivos.

Para ello se deberá:

- Involucrar y lograr la participación de la sociedad civil en general, durante las diferentes etapas de elaboración del EsIA.
- Determinar y caracterizar el área de influencia del proyecto.
- Establecer un conocimiento técnico-científico amplio e integrado de los impactos potenciales sobre el medio natural y social.
- Elaborar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) que incluya y detalle medidas de prevención, que permitan evitar la ocurrencia de posibles impactos negativos no significativos dentro del proyecto.

❖ **Metodología**

A fin de obtener toda la información necesaria del proyecto y para el desarrollo de este estudio, se coordinó con el Promotor todos los detalles pertinentes, logrando la adecuada efectividad en la evaluación ambiental por parte del equipo de consultores y profesionales que han colaborado en la elaboración de este Estudio de Impacto ambiental categorizado I. Adicionalmente, ha sido necesario llevar a cabo algunas actividades tales como:

- ✓ Evaluación en campo mediante: observación, colecta de información y análisis, captura de evidencias fotográficas, utilización de técnicas y/o equipo especializado dentro de cada componente para una adecuada línea base, entre otras.
- ✓ Trabajo de oficina (redacción, tabulación, edición, llamadas para coordinación, etc.).
- ✓ Para obtener la percepción de la comunidad respecto al proyecto, se ha utilizado el diseño y aplicación de técnicas de participación de la comunidad directamente afectada.

3.2. Categorización: justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Aquí se indica la aplicabilidad de los criterios de protección ambiental enunciados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo 123 de 2009, para la categorización de los impactos y

riesgos asociados al proyecto y sobre los cuales se definirá la categoría del Estudio de Impacto Ambiental.

Cuadro 3.2.1. Análisis de los cinco criterios de protección ambiental que justifican la categoría del EsIA del Proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**, propiedad de HOTEL LA TERRAZA, S. A.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
Criterio 1. Este criterio se refiere a los riesgos para la salud de la población, flora y fauna (en cualquiera de sus estados), y sobre el ambiente en general.	a. Generación, reciclaje, recolección, almacenamiento, transporte o disposición de residuos industriales, así como sus procesos de reciclaje.		✓
	b. Generación de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, residuos sólidos o sus combinaciones cuyas concentraciones superen normas de calidad ambiental.		✓
	c. Niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones o radiaciones.		✓
	d. Producción, generación, recolección, disposición y reciclaje de residuos domésticos o domiciliarios que por sus características constituyan un peligro sanitario a la población expuesta.		✓
	e. Composición, calidad y cantidad de emisiones fugitivas de gases o partículas generadas		✓
	f. Riesgo de proliferación de patógenos y vectores sanitarios.		✓
	a. Alteración del estado de conservación de suelos.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado
		SÍ NO
Criterio 2. Este criterio se define cuando el proyecto genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, incluyendo suelo, agua, flora y fauna, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.	b. Alteración de suelos frágiles	✓
	c. Generación o incremento de procesos erosivos a corto, mediano o largo plazo.	✓
	d. Pérdida de fertilidad en suelos adyacentes.	✓
	e. Inducción del deterioro de suelo por desertificación, avances a acidificación.	✓
	f. Acumulación de sales a vertidos de contaminantes sobre el suelo.	✓
	g. Alteración de flora y fauna vulnerables, amenazadas, endémicas, o en peligro de extinción.	✓
	h. Alteración del estado de conservación de especies de flora y fauna.	✓
	i. Introducción de flora y fauna exótica.	✓
	j. Promoción de actividades extractivas, de explotación o manejo de fauna o flora u otros recursos naturales.	✓
	k. Presentación o generación de efecto adverso sobre la biota.	✓
	l. Inducción a la tala de bosques nativos.	✓
	m. Remplazo de especies endémicas.	✓
	n. Alteración de formaciones vegetales y ecosistemas a nivel local, regional o nacional.	✓
	o. Promoción de la explotación de la belleza escénica declarada.	✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
	p. Extracción, explotación o manejo de fauna nativa.		✓
	q. Efectos sobre la diversidad biológica.		✓
	r. Alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua.		✓
	s. Modificación de los usos actuales del agua.		✓
	t. Alteración de cuerpos o cursos de agua superficial, por sobre caudales ecológicos.		✓
	u. Alteración de cursos o cuerpos de aguas subterráneas.		✓
	v. Alteración de la calidad y cantidad del agua superficial, continental o marítima y subterránea.		✓
Criterio 3. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o de valor paisajístico y estético de una zona.	a. Afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas.		✓
	b. Generación de nuevas áreas protegidas.		✓
	c. Modificación de antiguas áreas protegidas.		✓
	d. Pérdida de ambientes representativos y protegidos.		✓
	e. Afectación, intervención o explotación de territorios con valor paisajístico y/o turístico declarado.		✓
	f. Obstrucción de la visibilidad a zonas con valor paisajísticos.		✓
	g. Modificación en la composición del paisaje.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
	h. Fomento al desarrollo de actividades en zonas recreativas y/o turísticas.		✓
Criterio 4. Este criterio se define cuando el proyecto genera reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas y alteraciones significativas sobre los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.	a. Inducción a las comunidades humanas presentes a reasentarse o reubicarse, temporal o permanentemente.		✓
	b. Afectación de grupos humanos protegidos.		✓
	c. Transformación de actividades económicas, sociales o culturales.		✓
	d. Obstrucción del acceso a recursos naturales que sirvan a actividades económicas de subsistencia.		✓
	e. Generación de procesos de ruptura de redes o alianzas sociales.		✓
	f. Cambios en las estructuras demográficas locales.		✓
	g. Alteración de sistemas de vida de grupos étnicos con alto valor cultural.		✓
	h. Generación de nuevas condiciones para grupos o comunidades humanas.		✓
Criterio 5. Se refiere a los proyectos que generan o presentan alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico,	a. Afectación, modificación y deterioro de monumentos históricos, arquitectónicos, monumento público, monumento arqueológico, zona típica, así declarado.		✓
	b. Extracción de elementos de zonas donde existan piezas o construcciones con valor histórico, arquitectónico o arqueológico declarado.		✓

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL			
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Es Afectado	
		SÍ	NO
arqueológico, histórico y de patrimonio cultural.	c. Afectación de recursos arqueológicos y antropológicos en cualquiera de sus formas.		✓

Una vez evaluados los cinco Criterios de Protección Ambiental y no ser aplicables los mismos al proyecto denominado **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**, el mismo cumple con los requisitos establecidos para un Categoría I, al generar impactos ambientales negativos no significativos en sus etapas y no conllevan riesgos ambientales significativos.

4. INFORMACIÓN GENERAL.

4.1. Información sobre el Promotor (natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.

El Promotor, HOTEL LA TERRAZA, S. A., actuando como sociedad anónima (mercantil), se encuentra registrada en el Folio N° 746519 (S) desde el 09 de septiembre de 2011, en el Registro Público de Panamá, y está dedicada a la inversión de proyectos turísticos en general. Ejerciendo como Representante Legal el Sr. James Charles Knauff, nacido el 30 de noviembre de 1953, ciudadano extranjero de nacionalidad estadounidense, con pasaporte No. 657748997; es posible localizarlo en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro. El certificado de existencia de la S. A., se encuentra en los documentos legales en anexo.

Es importante mencionar el hecho de que el Promotor HOTEL LA TERRAZA, S. A., cuenta con un área sobre fondo de mar, la cual mantiene una concesión administrativa (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad

Marítima de Panamá en representación del Estado), cuya superficie contaba con una terraza de madera sobre pilotes de pvc, donde dicha estructura (piso/terraza de madera) fue renovada sin requerimiento de EsIA porque no lo establece la norma. Por lo tanto, la superficie que contempla el proyecto que aquí se ha evaluado es de 43.98 m² y dentro del mismo se construirá una caseta para botes que implícitamente estará conformada por atracadero de acceso, y que será solicitada en concesión al Estado.

El proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**, está localizado en Isla Colón, a un costado del Mercado Municipal, corregimiento y distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

4.2. Paz y salvo emitido por el departamento de finanzas del Ministerio de Ambiente (antes ANAM), y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación.

El Paz y salvo y el recibo de pago por los trámites de evaluación acompaña los documentos legales del Promotor del proyecto (ver anexo).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto denominado “**AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**” se desarrollará en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro; es propiedad de HOTEL LA TERRAZA, S. A., quien es el ente Promotor. Dicho proyecto consiste en la ampliación de una terraza de madera mediante la construcción de una caseta para botes que servirá de atracadero de acceso a una terraza existente renovada, sobre fondo de mar Caribe.

El promotor (HOTEL LA TERRAZA, S. A.), actualmente cuenta con una terraza/plataforma de madera renovada recientemente cuya superficie es de aproximadamente 223.93 m², sobre fondo de mar Caribe con concesión administrativa (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad

Marítima de Panamá en representación del Estado). Dicha terraza será ampliada para contar con más espacio que facilite el resguardo de botes con una caseta y el acceso, para que pueda ser utilizada por parte de los clientes y usuarios de la terraza existente, donde éstos podrán descansar, leer, relajarse y recrearse, entre otras actividades. Dicha ampliación será en forma de “L” invertida (unida a la actual terraza renovada) y contará con una superficie de unos 43.98 m².

Además, unido al área de la nueva terraza, se llevará a cabo la construcción de una caseta para botes sobre fondo de mar que será solicitado en concesión al Estado, en forma de “U” el cual estará permitiendo el acceso a la terraza, y aprovechando dicha forma, en el área central se mantendrá un área abierta de unos veinte metros cuadrados para el estacionamiento y resguardo de los botes/lanchas (techada); siendo la superficie total de la plataforma o caseta techada a construir de 43.00 m² aproximadamente y se establecerá dentro de 43.98 m² a solicitar en concesión al Estado. Dicha caseta para botes contará con una paredilla de madera, la cual se establecerá al costado derecho (colindancia con el mercado público) de dicha caseta. Para mayor detalle ver Anexo 1.

Estas estructuras se cimentarán sobre 21 tubos P.V.C. de 10” (pulgadas de diámetro) llenos de hormigón y reforzados con acero; y al estar sobre el mar, será utilizado por clientes y usuarios de HOTEL LA TERRAZA, S. A. para ingresar y salir de Isla Colón (Bocas del Toro) de forma segura y confortable.

A continuación, se enlistan algunas notas generales que el proyecto (Anexo 1, figura 5.1.) contempla como parte de su construcción y que forman parte de sus características:

- ✓ Todos los trabajos serán realizados por personal idóneo y deberán ajustarse a las normas vigentes establecidas por la oficina de seguridad del cuerpo de bomberos, a las del Departamento de Saneamiento Ambiental de MINSA, a las del Departamento de Ingeniería Municipal, al REP-2004 y otras entidades que intervienen en este proyecto.
- ✓ Todas las columnas serán de tubos P.V.C. llenos de hormigón, es decir, formaletas de P.V.C. permanentes, fijas en cada una.

- ✓ Todos los materiales que se utilizarán serán nuevos y de buena calidad, según se requiera en la obra.
- ✓ Este proyecto contempla la ampliación de una terraza permitiendo su acceso y la construcción de una caseta para botes que hará las veces de atracadero, que se establecerá sobre pilotes de PVC/Concreto, utilizando el fondo de mar Caribe para su construcción.
- ✓ Las vigas de carga y amarre serán de concreto o en su defecto madera de calidad; mientras que la superficie superior de la terraza y pasillos de la caseta de botes serán de madera.

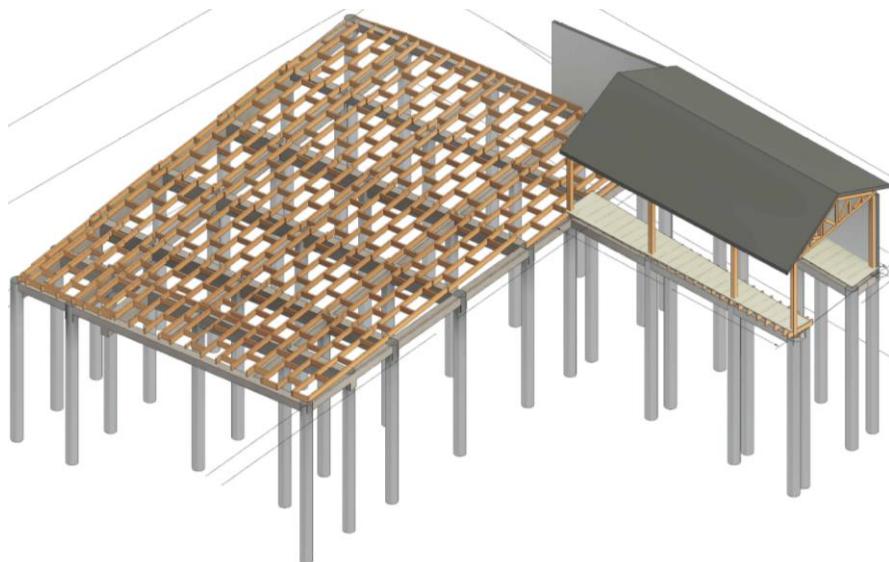


Figura 5.1. Vista general de la terraza con renovación de piso a la izquierda, y que ya cuenta con concesión. Mientras que a la derecha se observa la caseta para botes del proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA** a construirse con dos acceso laterales que harán las funciones de atracadero y resguardo de botes. Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro. Diciembre, 2022. **Fuente:** Plano del proyecto, proporcionado por el Promotor. Para mayor detalle ver anexo 1.

5.1. Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.

El objetivo del proyecto es ampliar una terraza y construir una caseta para botes/lanchas sobre fondo de mar, para ser utilizado por pequeñas embarcaciones que requieran su resguardo, principalmente por parte del mismo Promotor y transportar sus clientes. Mientras que la justificación de tal proyecto se sustenta en el hecho de que el Promotor tiene la necesidad de invertir en esta actividad, para recibir embarcaciones, y además, contar con mayor área de esparcimiento, ampliando de esta forma sus actividades de servicio en cuanto al acceso a la renovada terraza paralela a la caseta.

Adicionalmente, en la actualidad el crecimiento de los motoristas en general ha propiciado cierto auge en la utilización de atracaderos, por lo cual el Promotor ha tomado la decisión de realizar dicho atracadero, permitiendo que pequeñas embarcaciones puedan embarcar y desembarcar en este lugar y así seguir incrementando esta actividad. Además, el área donde se construye el proyecto se encuentra frente al mar Caribe, donde la actividad motorista es evidente e importante, así como el acceso de cualquier propiedad o residencia que se encuentre frente a este.

5.2. Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM del polígono del proyecto.

El proyecto se encuentra localizado en la región noroccidental de Panamá, dentro de la provincia, distrito y corregimiento de Bocas del Toro, específicamente en Isla Colón, y el polígono del área a concesionar al Estado (43.98 m²), con las siguientes coordenadas:

ID	ESTE	NORTE
1	0363820.880	1032931.630
2	0363824.559	1032940.361
3	0363828.821	1032939.337
4	0363825.586	1032930.282

Las coordenadas fueron tomadas con una estación total NORTHWEST NTS02S, con el sistema UTM WGS84. Donde el área del proyecto se ubica aproximadamente de -3.75 a -3.89 metros bajo el nivel del mar aproximadamente (según datos de batimetría).

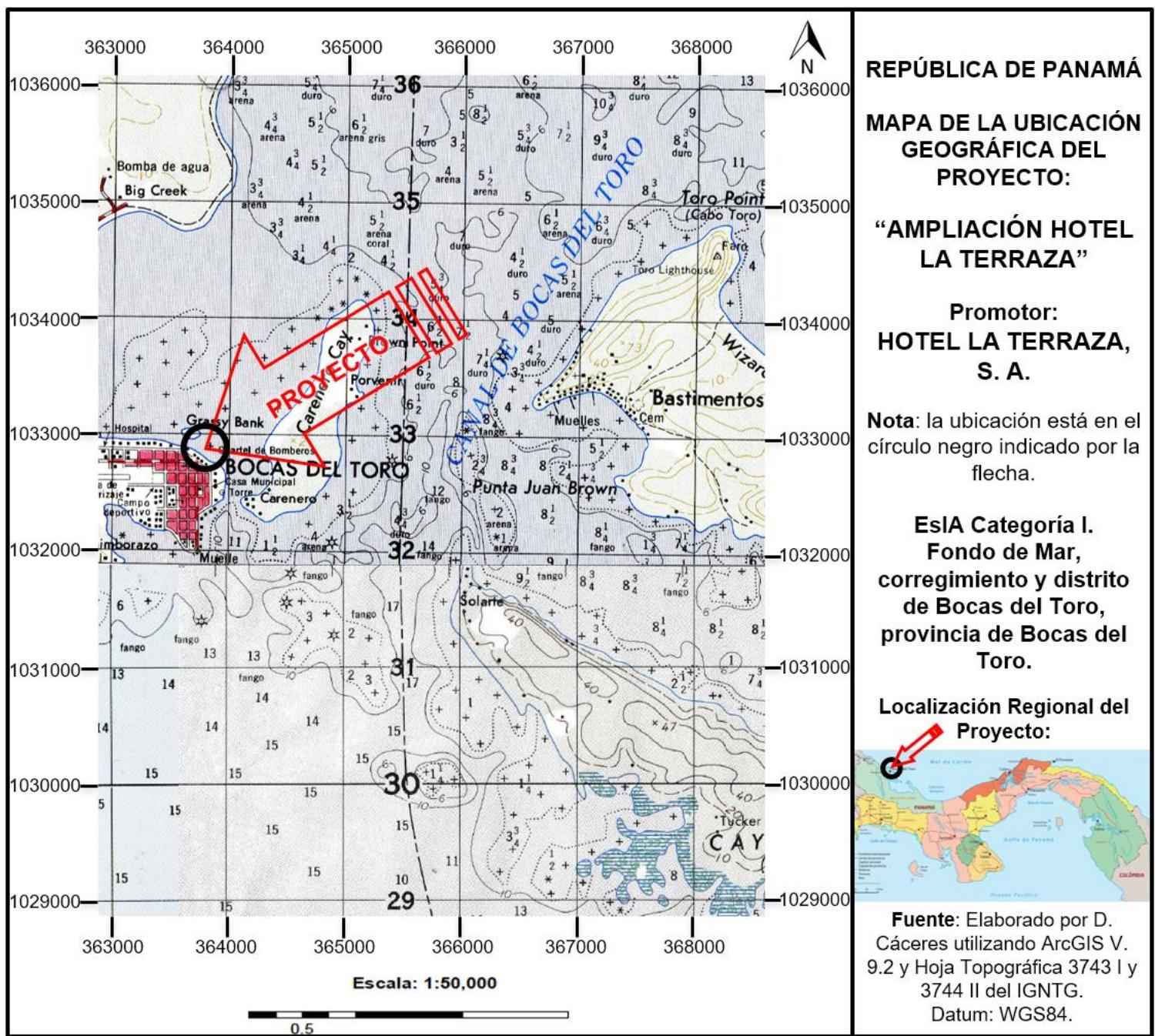


Figura 5.2.1. Ubicación geográfica del proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**. Hoja topográfica 3744 II y 3743 I. **Fuente:** Elaborado por D. Cáceres utilizando ArcGIS V. 9.2 y Hoja Topográfica Bocas del Toro 3744 II e Isla Popa 3743 I del IGNTG. Datum: WGS84. Mapa a Escala 1:50,000. La punta de la flecha roja dentro del círculo negro, indica la ubicación aproximada del proyecto en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito y provincia de Bocas del Toro. Diciembre, 2022.

5.3. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.

- ANAM. 2002. Manual Operativo para Estudio de Impacto Ambiental. Panamá. 158p.
- Atlas Geográfico de la República de Panamá; Instituto Geográfico Nacional “Tommy Guardia” (IGNTG). Ministerio de Obras Públicas. 2007.
- Código Sanitario de 1946, en el cual se norman diversos aspectos sobre el manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos y atribuye a las autoridades de salud la responsabilidad de hacer cumplir estas normas.
- Ley 41 de 1 de julio de 1998, por la cual se establecen los principios y normas básicas para la protección, conservación y recuperación del ambiente, se ordena la gestión ambiental y se crea la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM).
- Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009. “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- Decreto Ejecutivo Nº 1 (de 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales
- Decreto Ejecutivo 255 del 18 de diciembre de 1998, por la cual se reglamentan los artículos 7,8 y 10, de la Ley Nº 36 de 17 de mayo de 1996, por la cual se establecen controles para evitar la contaminación ambiental, ocasionada por combustibles y plomo.
- Decreto Ejecutivo 38 de 3 de junio de 2009, por el cual se dictan normas ambientales de emisiones para vehículos automotores.
- Decreto Ejecutivo 17 de 20 de mayo de 2009, por la cual se reglamenta el artículo 89 del Decreto de Gabinete No. 252 de 30 de diciembre de 1971 (Código de Trabajo) y se toman medidas en relación con los subcontratistas.
- Decreto Ejecutivo 306 de 4 de septiembre de 2002, que adopta el reglamento para el control de los ruidos en espacios públicos, áreas residenciales o de habitación; así como en ambientes laborales.

- Decreto Ejecutivo 2 de 15 de febrero de 2008, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene en la industria de la construcción.
- Ley 14 de 1982 -mayo 5-del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- Ley 5 del 4 de febrero de 2005, sobre Delitos Contra el Ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.
- Ley 8 del 14 de junio de 1994. Ley de incentivos a las actividades de Turismo en todo el territorio de la República de Panamá.
- Ley 304 del 31 de mayo de 2022. Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá.
- Resolución de la Autoridad Nacional del Ambiente No. AG-0247-2005. Panamá, 28 de abril de 2005. “Por la cual se adoptan, de manera transitoria, las tarifas por el derecho de Uso de Aguas”.
- Resolución IA-407 del 11 de octubre de 2000, Requisitos de letrero de la ANAM (sujeta a variación).
- Reglamento Técnico No. DGNTI-COPANIT-44-2000. Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se genere ruidos.
- Resolución 229 de 9 de junio de 1987, por medio del cual se adopta el reglamento para instalaciones eléctricas en la República de Panamá y se nombra un comité consultivo permanente para el estudio y actualización del mismo.
- Resolución 277 de 26 de octubre de 1990, por medio de la cual se adopta el reglamento de los sistemas de detección y alarmas de incendios, en la República de Panamá.
- Resolución No. 3 de 18 de abril de 1996, Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamento Técnico DGNTI – COPANIT -45-2000 Vibraciones en ambientes de trabajo.
- Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT -43-2001 Control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo.
- Resolución No. 72 -2003 “Por medio de la cual se introducen modificaciones en el artículo 3^{ro}. de la Resolución 46 “Normas para la instalación de sistemas de protección para casos de incendio, de 3 de febrero de 1975”.

- Decreto Ejecutivo No. 34 del 26 de febrero de 2007, por la cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos No Peligrosos y Peligrosos, sus principios, objetivos y líneas de acción.
- Resolución AG-0235-2003 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de infraestructuras.
- Decreto Ejecutivo 2 de 14 de enero de 2009, por el cual se establece la norma ambiental de calidad de suelos para diversos usos.
- Capítulo IX (Gases Comprimidos), II (Licencias) y XIX (Extintores) del Cuerpo de Bomberos de Panamá.
- Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 47-2000: agua, usos y disposición final de lodos.

5.4. Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad.

El proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA** de **HOTEL LA TERRAZA, S. A.**, se desarrolló considerando principalmente tres fases (Planificación, Construcción y Operación), donde cada una de ellas se describe a continuación.

5.4.1. Etapa de Planificación.

La determinación de su factibilidad, comprende una de las primeras etapas del proyecto; donde mediante el diseño del anteproyecto, el levantamiento planimétrico y catastral del sitio, el análisis de suelo, diseños, desarrollo de planos técnicos de construcción, la elaboración del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, la solicitud y aprobación de permisos requeridos por las autoridades, así como las diligencias financieras y económicas que sustentarán la ejecución física de la obra.

Adicionalmente, se han realizado las reuniones por parte de la consultoría ambiental con el Promotor, así como con otros profesionales, y ello ha tenido una duración aproximada de ocho semanas.

5.4.2. Etapa de Construcción/Ejecución.

El fundamento de esta etapa es la ejecución física de la obra, la cual se llevará a cabo teniendo presente el contar con todos los permisos previos a la construcción correspondientes, los planos de construcción aprobados, las recomendaciones o medidas que pudieran desprenderse de este Estudio de Impacto Ambiental, así como el cumplimiento de todas las normas de desarrollo urbano, técnicas de sanidad, seguridad y demás leyes y disposiciones concordantes vigentes. Esta etapa tendrá una duración aproximada de dos meses.

La descripción de las actividades más sobresalientes, y ejecutadas en esta etapa, es como sigue:

- ❖ **Construcción de la edificación (pilotes y estructura):** dentro de las actividades a desarrollar se encuentran las siguientes:
 - a. Trámite y obtención de permisos preliminares.
 - b. Demarcación/delimitación.
 - c. Excavación para columnas o pilotes.
 - d. Cimiento.
 - e. Ebanistería.
 - f. Replanteo.
 - g. Limpieza de toda el área de trabajo.
 - h. Otros.

El control de calidad de esta obra estará bajo la responsabilidad del contratista, el cual debe ser idóneo (incluyendo y en caso tal las subcontrataciones realizadas), para la ejecución de cada una de estas fases del proyecto y considerando el sistema organizacional para construcciones que tenga el Promotor (HOTEL LA TERRAZA, S. A.).

5.4.3. Etapa de Operación.

Una vez haya terminado la construcción del proyecto denominado AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, éste será utilizado como área de esparcimiento y también como caseta para el resguardo de botes/lanchas para que pequeñas embarcaciones puedan embarcar y desembarcar en este lugar con la conexión al piso renovado de la terraza ubicada a un costado.

Esta etapa tiene una duración indefinida y contempla actividades que no generan impactos significativos al ambiente, y el proyecto una vez esté operando no generará ningún tipo de desechos.

Como parte de esta etapa se ha contemplado la limpieza y mantenimiento de toda el área del proyecto, así como la parte frontal, lo cual estará a cargo tanto del Promotor. En cuanto a la generación de aguas residuales, no se generará ya que sólo será utilizado por pequeñas lanchas para el resguardo de estas, embarcar y desembarcar en este lugar, y el tránsito rápido de usuarios.

Por lo tanto, en cualquier actividad que se vaya a dar producto de la operación, en su momento deberá contar con los permisos necesarios y cumplir con las reglamentaciones acorde a la actividad y área.

5.4.4. Etapa de Abandono.

Las utilidades y beneficios que brinda este tipo de proyectos, por lo general son de manera permanente y en este caso el beneficio es social-privado, por lo que no se prevé el abandono del mismo por parte del Promotor quié será el principal beneficiario con sus clientes.

En el caso de que, por cualquier motivo, en el futuro se diera un abandono de las operaciones, dicho atracadero podría ser utilizado para desarrollar actividades similares, compatibles con el uso del suelo, según zonificación vigente al momento del abandono, cumpliendo con todas las medidas, permisos, normas, disposiciones legales que procedan para el ejercicio de dichas actividades; será responsabilidad del Promotor el

velar por el saneamiento y seguridad de la propiedad, para impedir efectos sociales, ambientales y comerciales negativos en el área, todo ello en caso de que llegue a darse esta etapa a futuro.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar.

La infraestructura para el proyecto estará relacionada con la planta de cimientos que básicamente serán los pilotes (21) de concreto cubiertos de P.V.C., ebanistería, y otros.

Para la ejecución de la obra propiamente dicha, se pondrá en práctica una serie de metodologías y técnicas de construcción propia del trabajo sobre fondo de mar, mediante el uso de maquinaria, herramientas y equipos que deberán ser operados por personal idóneo para tal fin, cuya responsabilidad será tanto del promotor como del contratista del proyecto, en caso de que existiera.

El cumplimiento de todas las normas, disposiciones y costumbres razonables en la industria de la construcción, lo determinarán las autoridades del Municipio del distrito de Bocas del Toro, a través del Dirección de Ingeniería Municipal, en conjunto con las entidades sectoriales como el IDAAN, MOP, MiAMBIENTE, MINSA, ARAP y otras, con las cuales se coordina la aprobación de planos, permisos de construcción y ocupación de obras nuevas. Se deberá seguir y cumplir con todos los requerimientos exigidos por las diferentes instituciones que regulan las construcciones en Panamá.

Para mayor entendimiento de la construcción de la obra propuesta, se presentan a continuación las principales características técnicas del proyecto, desde el punto de vista arquitectónico (para mayor detalle, ver planos en Anexo 1):

- ✓ **Fundaciones, columnas y vigas:** Sus dimensiones están sujetas a los cálculos estructurales, que a su efecto ha realizado el ingeniero estructural, según lo demanda el Código Estructural panameño vigente.
- ✓ **Cimientos:** El hormigón para los cimientos se diseñará con cemento resistente a sulfatos, según la norma ASTM y COPANIT-DGNTI.
- ✓ **Construcción e instalación de pilotes:** Como parte de las primeras actividades durante la construcción de este proyecto, resulta fundamental el proceso de

construcción e instalación de pilotes, donde estos serán soterrados en el fondo de mar. Para la construcción de estos pilotes se utilizarán 21 tubos de PVC de 10 pulgadas de diámetro, que se construirá soterrándose a presión sobre el fondo marino hasta lograr firmeza en el sustrato. Los pilotes con esta forma le darán una mayor estabilidad a la construcción; donde una vez instalados todos los pilotes, éstos se conectarán en la parte superior con una viga principal de concreto y/o madera. Posteriormente, se colocará el piso y se procederá a construir la caseta con el respectivo techo.

- ✓ **Pisos:** Mediante trabajo de ebanistería, se elaborará e instalará el piso el cual será de madera, comprada localmente y de calidad que permita la durabilidad y buen acabado.

En cuanto a el equipo a utilizar, constará básicamente herramientas en general (carretillas, martillos, cascos de protección, seguetas, guantes, entre otros), todo el equipo de seguridad obligatorio y necesario de acuerdo con la legislación aplicable y considerando que se trabajará sobre el mar por lo que deberá contarse con equipo flotante como salvavidas/floatadores, entre otros. Los materiales utilizados durante la construcción serán de la mejor calidad y adquiridos en tiendas de la región principalmente.

5.6. Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación.

Por ser un proyecto sumamente pequeño, los insumos utilizados serán de poco volumen, siendo los más relevantes: cemento, arena, madera, gravilla, barras de acero, tubos de PVC, agua, clavos, entre otros que serán adquiridos en las ferreterías ubicadas en el área.

Este tipo de proyecto, como cualquier otro proyecto, requiere algunos insumos básicos para el funcionamiento y mantenimiento del exterior. Es importante señalar que cualquier tipo de actividad que se ejerza deberá cumplir con los permisos correspondientes tramitados acorde a la actividad respectiva.

Aquí se destacan también la limpieza del área y entrega del proyecto al Promotor por parte del Contratista.

5.6.1. Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros).

- ✓ **Transporte y vías de acceso:** El proyecto se localiza en Isla Colón (Bocas del Toro), justo frente al Mar Caribe, donde se tiene acceso por medios de lanchas (taxis acuáticos) con motores fuera de borda o cualquier otro tipo de embarcación marina. Mientras que el acceso por vía terrestre es a través de Avenida H Norte, ya que se encuentra justo al frente del Proyecto (intersección entre Avenida H Norte y Avenida F Norte); esta vía es una de las transitadas en la isla y ello permite el acceso de cualquier tipo de vehículo por esta vía.
- ✓ **Sistema de abastecimiento de agua:** El sistema de abastecimiento de agua para la construcción, se obtendrá de la propiedad del promotor que está justo al frente de futura caseta de botes (llamado Hotel La Terraza), que en la actualidad se obtiene del acueducto del IDAAN quien presta el servicio en la comunidad de Isla Colón; y ante lo cual cabe destacar que durante la operación del proyecto que aquí se presenta, no se requerirá abastecimiento de agua.
- ✓ **Sistema de recolección de aguas negras:** En cuanto a la generación de aguas residuales, este proyecto no las generará, ya que sólo será utilizado para el resguardo de pequeñas lanchas/botes y para embarcar y desembarcar en este lugar.
- ✓ **Suministro eléctrico:** El suministro eléctrico en este proyecto durante la construcción, se obtendrá de la propiedad del promotor que está justo al frente de la futura caseta de botes, y durante la operación se mantendrá dicha conexión a la actual red existente en la isla para el abastecimiento de electricidad, de requerirse para la iluminación de la estructura a construir.

5.6.2. Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos directos e indirectos generados.

Siendo este un proyecto bastante pequeño, para la ejecución del mismo se ha contemplado la contratación directa de aproximadamente ocho personas, sin contrataciones de manera indirecta.

Durante la fase de construcción, las diferentes responsabilidades de la obra recaen en el personal asignado por el contratista, compuesto básicamente por: **Personal Técnico** (arquitecto, consultor ambiental, ingeniero civil, y **Personal de Campo** (capataz, albañiles, electricista, ayudantes generales de construcción, ebanista, otros).

En esta fase de operación, por el tipo de proyecto no se requerirá de ninguna persona encargada del funcionamiento, únicamente el mantenimiento general de limpieza por parte del promotor.

Es importante mencionar que el Promotor dará la construcción del proyecto a un contratista, quien deberá acatar y cumplir con todas las recomendaciones, sugerencias y normas vigentes, quedando de manera muy subjetiva y a criterio de cada uno de ellos, el número de personas a contratar, entre personal calificado y no calificado, así como el tiempo estimado de construcción.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases (sólidos, líquidos y gaseosos).

En el siguiente cuadro, se presenta el manejo y disposición de los desechos en todas las fases del proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**, aunque se resalta que, al ser un proyecto bastante pequeño, tendrá mínima afectación por el fácil manejo y disposición que se le dará a los desechos en todas las fases. Para mayor detalle ver Cuadro 5.7.1.

Cuadro 5.7.1. Manejo y disposición de desechos para el proyecto denominado **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA** de **HOTEL LA TERRAZA, S. A.**, en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro. Diciembre, 2022.

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
Planificación	No generará.	No generará.	No generará.
Construcción	<p>Se tiene previsto la utilización de bolsas negras y/o de tanques de 55 galones (con huecos al fondo para evitar acumulación de agua) para la recolección de los desechos generados por la presencia humana y actividades de construcción, los cuales se acumularán en un lugar seleccionado (colindante al proyecto, en tierra dentro de la propiedad del promotor), para luego ser trasladados al vertedero de la isla, establecido como sitio autorizado o los mismos serán recolectados por la empresa encargada de este servicio.</p>	<p>Se sugiere el alquiler de al menos una letrina plástica portátil considerando aquí la orina) que cuente con agua y jabón para lavado de manos. O que utilicen los baños existentes en las instalaciones del propietario/promotor que está próxima a la futura caseta de botes.</p> <p>No se pretende administrar ni utilizar combustible dentro del proyecto, en caso tal deberán tomarse las medidas correspondientes, con los permisos necesarios y envases apropiados.</p>	<p>No será necesario la utilización de equipo pesado, por lo que no se generarán gases nosivos.</p> <p>Cuanto máximo, se conectarán ciertos equipos: sierra eléctrica de mano, cepillo eléctrico, sierra eléctrica de mesa, lijadora, taladros, entre otros.</p> <p>Por lo que, aquí el Promotor y el contratista se comprometen al revisado continuo del equipo, a fin de mantenerlos en óptimas condiciones.</p> <p>Mientras que para evitar derrames en caso de utilizarse equipo que funcione</p>

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	<p>En cuanto a las excretas de los trabajadores durante la construcción, se sugiere establecer al menos un baño portátil acorde a la necesidad que se requiera en cuanto a la cantidad de personal laborando. En caso de baño portátil, será contratado con empresas locales, quienes serán encargadas de la limpieza y mantenimiento.</p> <p>Adicional se sugiere que los trabajadores, utilicen los baños existentes en las instalaciones del propietario/promotor que está próxima a la futura caseta de botes, ya que cuentan con agua y jabón para lavado de manos.</p>		<p>con combustible), se deberá colocar siempre dentro de una superficie cubierta de arena o aserrín que mitigue cualquier posible escape.</p> <p>No se contempla la generación de partículas de polvo, por la localización y tipo de proyecto.</p> <p>Se recalca el hecho de que es un proyecto sumamente pequeño, donde la generación de gases es mínima y por corto tiempo (aprox. dos meses que durará la construcción).</p>
Operación	Durante la operación del proyecto, no se tiene contemplada la	Durante la operación del proyecto, no se tiene contemplado	La generación será mínima, y principalmente se

Etapa o Fase	Manejo y disposición de desechos		
	5.7.1. Sólidos	5.7.2. Líquidos	5.7.3. Gaseosos
	generación de ningún tipo de desecho sólido. En caso de cualquier desecho que se genere (orgánico e inorgánico), se colocarán tinacos para tal fin y serán transportados al relleno sanitario de la Isla Colón.	que dicho proyecto genere ningún tipo de desecho líquido, y en caso de utilizarse combustible, se deberán considerar las medidas de prevención apropiadas para estas sustancias y contar con equipo apropiado para la mitigación (procurando la utilización en tierra justo frente al proyecto).	basará en dióxido de carbono producto de la combustión de los motores fuera de borda, de usuarios de dicho proyecto.
Abandono	No se contempla una etapa de abandono porque es un proyecto de larga duración.		

Fuente: Análisis de los consultores con base en las especificaciones del proyecto e información proporcionada por el Promotor.

5.8. Concordancia con el plan de uso del suelo.

El proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, se realizará sobre un área en fondo de mar solicitada en concesión al Estado, y que esta colinda con una terraza renovada (piso) donde el promotor cuenta con concesión administrativa (Resolución ADM-CO N° 010-2021), por lo que se gestionará los trámites ante las autoridades competentes para la construcción y su concesión respectiva, para el uso de fondo de mar, respectivamente.

El área próxima y alrededor de donde se realizará el proyecto, está ocupada por una serie de edificaciones consistentes básicamente en hoteles (el propio Hotel La Terraza justo al frente en tierra) y hostales, restaurantes, locales comerciales y edificios con oficinas públicas y privadas, Estación de Bomberos, Mercado Municipal, minisúper o tiendas, algunas viviendas unifamiliares, entre otras, que permite en definitiva la congruencia del proyecto con el uso del suelo del área.

Cabe señalar que el área corresponde al sector insular del Archipiélago de Bocas del Toro, el cual fue declarado como Zona de Desarrollo turístico de interés nacional, denominada “Zona 2 Bastimentos”, por medio del Decreto de Gabinete 41, de 13 de febrero de 1996, por tal razón el presente proyecto le dará un uso al suelo en concordancia con el “Plan de Uso de Suelos” para la región, dentro de la actividad turística, que permite en definitiva la congruencia del proyecto con el uso del suelo del área.

5.9. Monto global de la inversión.

Este proyecto se considera relativamente pequeño, el promotor tiene calculado un costo aproximado de construcción de B/. 15,000.00 (quince mil balboas o dólares americanos).

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

En esta parte del EsIA se describen los componentes físicos que se encuentran en el área de influencia directa como indirecta del proyecto, como base para el análisis posterior de los impactos ambientales asociados al proyecto en estudio.

6.3. Caracterización del suelo.

El Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP), actualmente utiliza la clasificación de suelos generada por Jaramillo (1991), en donde los suelos se basan en los siguientes órdenes: Inceptisoles y Entisoles.

Los Inceptisoles son aquellos suelos derivados tanto de depósitos fluviónicos como residuales y están formados por materiales líticos de naturaleza volcánica y sedimentaria. Son superficiales a moderadamente profundos y de topografía plana a quebrada. Mientras que los Entisoles y suelos arenosos y en particular la arena el fondo del mar, según el mapa de fertilidad basado en análisis de muestras de suelo del IDIAP, en esta región los niveles de aluminio son altos, el pH es muy ácido, la cantidad de materia orgánica es media, la textura es franca / arcillosa y buena presencia de NaCl.

6.3.1. La descripción del uso de suelo.

Según el Atlas Nacional de la República de Panamá del Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (2016), con referencia al uso actual del suelo en el área del proyecto, el lugar en donde se desarrollará el proyecto en mención, según la capacidad arable del suelo corresponde a la Clase IV (arable, muy severas limitaciones en la selección de plantas). Según el mapa de fertilidad basado en análisis de muestras de suelo del IDIAP, en esta región los niveles de aluminio son altos, media cantidad de materia orgánica, la textura es franca y buena presencia de NaCl, con influencia de agua salada a salobre.

El centro urbano de Isla Colón, donde se ubica el proyecto, presenta un uso predominante residencial y comercial.

6.3.2. Deslinde de la propiedad.

El proyecto se llevará a cabo en un área de 43.98 m² y sobre fondo de mar solicitado en concesión al Estado. Actualmente, es importante indicar que el Promotor cuenta con una concesión (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad Marítima de Panamá en representación del Estado) y dentro de la cual ha renovado el piso/terraza que está contigua y de larga data.

El proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, está localizado en la provincia y distrito de Bocas del Toro, corregimiento de Bocas del Toro, específicamente en el centro urbano-comercial de Isla Colón (frente a la avenida F Norte, próximo a Calle 1^{ra}).

6.4. Topografía.

El área donde se piensa construir este proyecto presenta una elevación aproximada de casi 1 m s.n.m. aproximadamente y donde estará la plataforma o piso de la caseta de botes. Es importante señalar que el fondo de mar está máximo a – 3.89 m b.n.m., dato tomado con un GPS Garmin Etrex 30 (precisión aprox. 3-4 m) y profundidad basada en la Batimetría llevada a cabo en el área del proyecto (Anexo 1). El aspecto bajo el mar tiene una pendiente de máximo 1-4% dentro del área en concesión que ha sido evaluada dentro del presente estudio.

6.6. Hidrología.

No se observan dentro del área del proyecto cuerpos de agua dulce, afloramiento de mantos freáticos, o algún cuerpo de agua permanente o intermitente. Se señala el hecho que el proyecto colinda con el Mar Caribe y que la caseta de botes se construirá sobre éste, a lo largo del cual la profundidad oscila alrededor de -3.75 m a -3.89 m aproximadamente.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales.

El área del proyecto se localiza sobre fondo marino, o sea en contacto con el agua de mar por medio de una superficie menor a cincuenta metros cuadrados. La calidad del agua superficial se presenta limpia con buena visibilidad, con mínima presencia de sedimentos suspendidos, quizás por los motores fuera de borda que en ocasiones llegan al lugar y el oleaje normal.

El proyecto *AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA* es sumamente pequeño, y no pretende emitir líquidos contaminantes o afectaciones mayores a la calidad del agua del Mar (ni

en construcción ni operación), por lo que no se considera relevante realizar un análisis químico de la calidad del agua de mar.

6.7. Calidad del aire.

No se realizó el monitoreo de la calidad del aire, pues se considera que la mayor afectación que tiene por el momento es sólo la presencia de hidrocarburos producto de la combustión de motores fuera de borda que llegan a atracaderos de motoristas próximo al proyecto. El proyecto *AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA* es pequeño, y no pretende emitir gases o afectaciones mayores a la calidad del aire.

Por parte del proyecto, las afectaciones que podrían darse a la calidad del aire sería producto de las actividades de transporte de materiales (arena, piedra, cemento y otros), debido a la combustión de hidrocarburos por el uso motores fuera de borda y equipos en caso tal (construcción), pero de manera puntual, se trata de un proyecto sumamente pequeño que no pretende emitir gases o afectaciones mayores que alteren la calidad del aire.

6.7.1. Ruido.

El ruido más frecuente que se percibe en el lugar del proyecto es causado por vehículos que pasan por el área, que son de frecuencia moderadamente regular; además, por los motores fuera de borda que llegan a muelles de motoristas próximo al proyecto; o por ruidos que forman parte de la vida nocturna de la Isla.

6.7.2. Olores.

Este tipo de proyecto, generalmente, no genera olores que perturben o alteren la atmósfera dentro del área de influencia, ni más allá durante la construcción. En tanto que, durante la operación, el manejo y disposición de desechos se dará de una a dos veces por semana a cargo de la empresa que proporciona este servicio en Isla Colón, por lo que no se generarán olores molestos de ningún tipo.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

En este capítulo, se describen las características de la vegetación existente, así como la descripción de la fauna presente en el área del proyecto.

Los resultados del presente estudio indican que el área donde se desarrollará el proyecto ha sido intervenida por la actividad antrópica, producto de que existen comercios y residencias próximas desde hace muchos años, y por encontrarse en una zona urbana de Isla Colón en Bocas del Toro.

De acuerdo con el sistema de clasificación de zonas de vida según Holdrige (1967), Panamá posee un total de 12 zonas vida. En el área a realizar el proyecto en Bocas del Toro, es posible encontrar una zona de vida que corresponde al Bosque Húmedo Tropical, donde este tipo de bosque se encuentra presente tanto en la vertiente Atlántica como Pacífica del país, específicamente en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Los Santos, Panamá, Veraguas. Su extensión total en el país se acerca a los 24,530 km², es decir que ocupa un 32% de la superficie total del país.

7.1. Características de la flora.

Se realizó un muestreo en la totalidad del área el 09 y 10.12.22, donde no se encontraron especies de plantas vasculares en el área de influencia directa e indirecta del proyecto. Ello en virtud de que el proyecto y área donde se desarrollará éste, no cuenta con tierra; pues todo es sobre fondo de mar, y en el medio marino al momento de realizar la inspección correspondiente, tampoco se registraron especies de flora ni pastos marinos, posiblemente por el predominio de arena en el suelo marino.

○ **Especies amenazadas, endémicas o en peligro de extinción**

Dentro del área del proyecto, no se registró ninguna especie listada en la Resolución DM 0657-2016, tampoco se registraron especies en CITES, ni en categorías de conservación nacional ni internacional, ni tampoco especies endémicas.

7.1.1. Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM).

La inspección a campo para el levantamiento de este componente por parte del profesional a cargo se realizó el 09 y 10.12.22, pero al estar el proyecto localizado dentro del mar, fue necesario ni posible aplicar ninguna metodología ni obtener resultados para el inventario forestal, al no observarse ninguna especie de árboles en este componente al momento de realizado el levantamiento de la línea base para este EsIA.

7.2. Características de la Fauna.

Al momento de hacer una evaluación de los impactos que pueda tener un proyecto de desarrollo sobre el medio ambiente, es importante considerar aquellos organismos que pudieran ser afectados por dichos proyectos (MIAMBIENTE 2009). Por lo tanto, el propósito de este estudio es lograr registrar las especies de fauna silvestre presente en el área de influencia directa del proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, en Isla Colón, Bocas del Toro, y así poder predecir o prevenir cualquier impacto positivo o negativo que pueda tener la modificación del paisaje en esta zona.

El lugar donde se realizará el proyecto es una zona ya alterada y rodeada de construcciones. Este tipo de proyectos de desarrollo frecuentemente tiene un costo ambiental, ya que la modificación del paisaje natural usualmente tiene un impacto sobre las especies nativas de la región. Sin embargo, al momento de desarrollar un proyecto se deben considerar protocolos ambientales que aseguren la existencia de estas especies a largo plazo.

Metodología

La fauna fue muestreada mediante búsqueda generalizada, las cuales se llevaron a cabo durante el día 12.12.22 entre las 11:00 AM y 12:00 MD (Figura 7.2.1.). Se recorrió el sitio en busca de cualquier especie de fauna presente, revisando el terreno, el área de impacto directo e indirecto en el litoral y haciendo observación directa en los predios del futuro proyecto. Para aves, las observaciones se hicieron con el uso de binoculares Luger 8 x 40, y se identificaron con la guía de campo de las Aves de Panamá (Anger & Dean, 2010).

Para peces se realizaron observaciones directas con máscara de buceo y tubo respirador, las especies observadas fueron fotografiadas con cámaras sumergibles. Para la identificación de las especies se utilizó la guía fotográfica de Humann & DeLoach (2013a, 2013b, 2014) y para arrecifes la guía de Collin *et al.* (2005).



Figura 7.2.1. Área de fondo marino del proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, con presencia de arena y lama. Fot. Dic. 2022.

❖ Resultados y discusión

Los datos fueron colectados en un esfuerzo de muestreo 1 hora/hombre buscando dentro del área del proyecto. En tierra firme no se observó especies. En área de impacto directo subacuático se registraron ostras y conchas (*Isognomon* sp.), erizo de mar variable (*Lytechinus variegatus*) y el erizo de mar (*Echinometra viridis*). En el momento del muestreo no se observaron peces; sin embargo, se pueden esperar especies como las agujas de mar, pargos, damicelas, entre otros.

Las especies observadas son comunes en el área del archipiélago de Bocas del toro. El área subacuática del proyecto, como se muestra en la Fig. 7.2.1, es un área alterada y no se esperan elementos especiales de fauna. Dentro del área de impacto directo del proyecto, la mayoría de las especies son catalogadas por la UICN (<http://www.iucnredlist.org/>) como especies de menor riesgo, que no están en peligro de extinción.

Conclusión:

Aunque todas las especies registradas en el proyecto son comunes en las islas de Bocas del Toro, el área del proyecto ya es una zona alterada que está compuesta por áreas de construcción, para fines turísticos y las especies registradas en el margen subacuático son generalistas y este hábitat no les provee refugio ni disponibilidad de alimentos suficientes para mantener sus poblaciones, y las que lo utilizan probablemente también utilizan otras áreas como fuentes de recurso para sobrevivir.

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

En este punto, se describen las principales características sociales y económicas de las comunidades adyacentes al área del proyecto. El estudio toma en cuenta variables como nivel educativo de la población, uso de la tierra, ocupación, infraestructura, servicios básicos, otros; y sobre todo toma en consideración la percepción que tienen los vecinos con relación al futuro proyecto a desarrollar.

La principal fuente de información se obtuvo de los participantes mediante la entrevista ciudadana. Las fuentes secundarias de información se obtuvieron mediante revisión bibliográfica del Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010 y del Censo Nacional Agropecuario de 2011, del Instituto Nacional de Estadística y Censo de la República de Panamá.

Este trabajo inició con un recorrido por las diferentes avenidas cercanas al área de proyecto, con la finalidad de informar a la población mediante abordaje verbal y escrito (volante informativa), aspectos relacionados al proyecto, e inmediatamente se aplicó una entrevista semi-estructurada (15 y 16.12.22) a personas que fueran mayores de 18 años que residan o trabajen cerca del proyecto, tomando como muestra un total de 20 personas.

Objetivos

General:

- Propiciar adecuados canales de comunicación entre el Promotor del proyecto “**AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**”, y moradores de los alrededores para que conozcan del mismo.

Específicos:

- Conocer el grado de aceptación de los entrevistados con relación al proyecto a construir.
- Implementar los Mecanismos de Participación Ciudadana que exige el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.
- Identificar los aspectos socioeconómicos y organizacionales de la comunidad.

Fundamento legal

El Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, establece los diferentes mecanismos de participación ciudadana, dentro de los Estudios de Impacto Ambiental, en el cual se define el término de participación ciudadana como: “*Acción directa o indirecta de un ciudadano o de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión estatal o municipal, en la formación de políticas públicas, valoración de las acciones de los agentes económicos y en el análisis del entorno por parte del Estado y los municipios, a través de mecanismos diversos que incluyen pero que no se limitan, a la consulta pública, las audiencias públicas, los foros de discusión, la participación directa en instancias institucionales estatales o semi-estatales, al acceso a la información, la acción judicial, la denuncia ante autoridad competente, vigilancia ciudadana, sugerencias y la representación indirecta en instancias públicas*”.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes.

Bocas del Toro es una provincia de Panamá y su capital es la ciudad homónima de Bocas del Toro. Tiene una extensión de 3,037 km², una población de 170 320 habitantes (2018), con una densidad de 27,02 habitantes por kilómetro cuadrado, y sus límites: al norte con el mar Caribe, al sur con la provincia de Chiriquí, al este y sureste con la comarca Ngäbe-

Buglé, al oeste con la comarca Naso Tjér Di, al noroeste con la provincia de Limón de Costa Rica y al suroeste con la provincia de Puntarenas de Costa Rica.

La provincia de Bocas del Toro está dividida en cuatro distritos (Almirante, Bocas del Toro, Changuinola y Chiriquí Grande), y 40 corregimientos. El 8 de junio de 2015 se creó el nuevo distrito de Almirante, segregado del distrito de Changuinola.
https://es.wikipedia.org/wiki/Provincia_de_Bocas_del_Toro

El distrito de Bocas del Toro es una de las divisiones que conforma la provincia de Bocas del Toro. Tiene una superficie de 430.7 km²; su población es de 16,135 habitantes, con una densidad de 37,46 habitantes por kilómetro cuadrado. El distrito está conformado por seis corregimientos: Bastimentos, Bocas del Toro, Boca del Drago, Punta Laurel, Tierra Oscura, y San Cristóbal.

La economía de esta provincia se basaba en el cultivo de banano para exportación, hoy en día el turismo se ha convertido en una fuente de ingresos creciente. Se realiza mayormente en Isla Bastimentos e Isla Colón, con población latina-afroantillana, cuya economía se basa en el turismo, los servicios y la pesca.
https://es.wikipedia.org/wiki/Distrito_de_Bocas_del_Toro

Bocas del Toro también conocida coloquialmente como Bocas, Bocas Isla o Bocas Town, es la capital de la provincia panameña de Bocas del Toro y es la cabecera del Distrito de Bocas del Toro. Posee una superficie de 67,3 km²; su población es de 7.366 habitantes, con una densidad de 109,4 habitantes por kilómetro cuadrado (2010).

Su centro urbano se sitúa en un extremo de la isla Colón, una de las que cierran la bahía Almirante y que forman parte del archipiélago del mismo nombre. Constituye el centro administrativo y comercial de la provincia. Es sede episcopal. Posee comunicaciones marítimas además de aéreas.

Se puede acceder a Bocas del Toro por aire o por vía marítima. Los ferries conectan Almirante con Bocas del Toro. Los autobuses circulan entre David, Almirante, Changuinola y la frontera con Costa Rica. Las islas e islotes en el archipiélago de Bocas del Toro son accesibles solo en bote privado o taxi acuático. Muchas comunidades pequeñas bordean la hilera de islas y muy pocas tienen carreteras. Muchas empresas

brindan servicio de botes a varias islas y lugares para bucear.
[https://es.wikipedia.org/wiki/Bocas_del_Toro_\(ciudad\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Bocas_del_Toro_(ciudad))

El proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**, se ubica en Isla Colón, a un costado del Mercado Municipal, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro.

8.3. Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del Plan de Participación Ciudadana).

La participación ciudadana constituye una construcción social y un proceso público dinámico, con la cual se busca informar a los pobladores aledaños al área de influencia del proyecto sobre las actividades, posibles impactos negativos, beneficios y repercusiones que se puedan generar en dicho proyecto. Es un espacio que se utiliza para el intercambio de opiniones, sugerencias y/o recomendaciones; y mediante el cual el Promotor del proyecto tiene la oportunidad de establecer un canal de comunicación con la población involucrada.

Apegándose al marco jurídico que reglamenta o regula los mecanismos de participación ciudadana, dicho acercamiento le permite al Promotor (HOTEL LA TERRAZA, S. A.) obtener una percepción local más completa con la finalidad de hacer mejor el proyecto.

El Plan de Participación Ciudadana aquí elaborado, consta de lo siguiente:

- ✓ Visita a Residencias y/o Comercios que se encuentran en el área de proyecto,
- ✓ Entrega de volante informativa,
- ✓ Aplicación de Entrevista Semi-estructurada.

Es importante aclarar que al momento de aplicar dichas entrevistas (15 y 16.12.22), el anteproyecto mantenía como nombre “Casa Para Botes La Terraza”, como se observa en la volante informativa (anexo 3) y la encuesta (anexo 4); sin embargo, el promotor prefirió modificar dicho nombre a “**AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**” que para los efectos de este apartado y EsIA equivale al nombre de Casa Para Botes La Terraza, con igual cobertura espacial y social.

Los resultados graficados y detallados del estudio se encuentran en el Plan de Participación Ciudadana. Entre los entrevistados se identificaron personas con diferentes

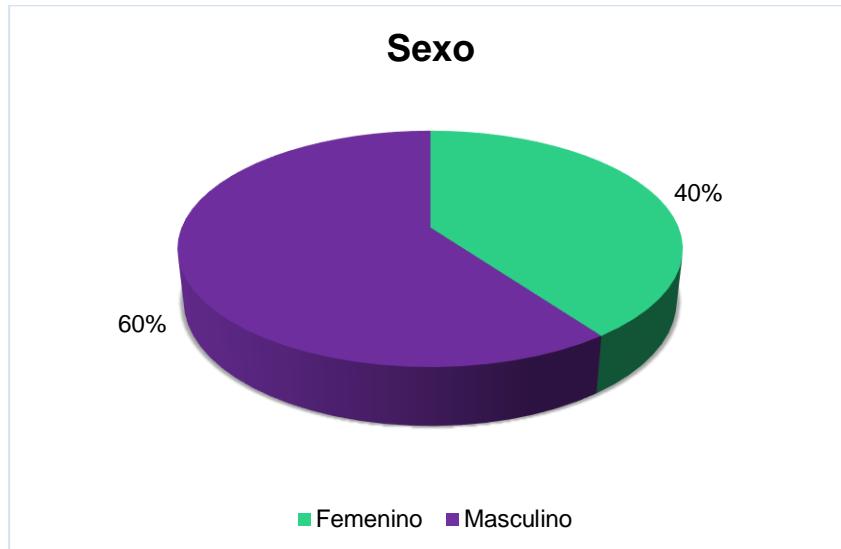
profesiones y puntos de vista ante el proyecto, por lo que hubo diversas opiniones a favor, en contra y neutrales para el proyecto y el Promotor.

Es importante señalar que, al momento de aplicar dichas entrevistas, la mayoría de los entrevistados colaboraron con el proceso de consulta; sin embargo, se mostraron receptivos a brindar recomendaciones al promotor.

Metodología implementada para el plan de participación ciudadana:

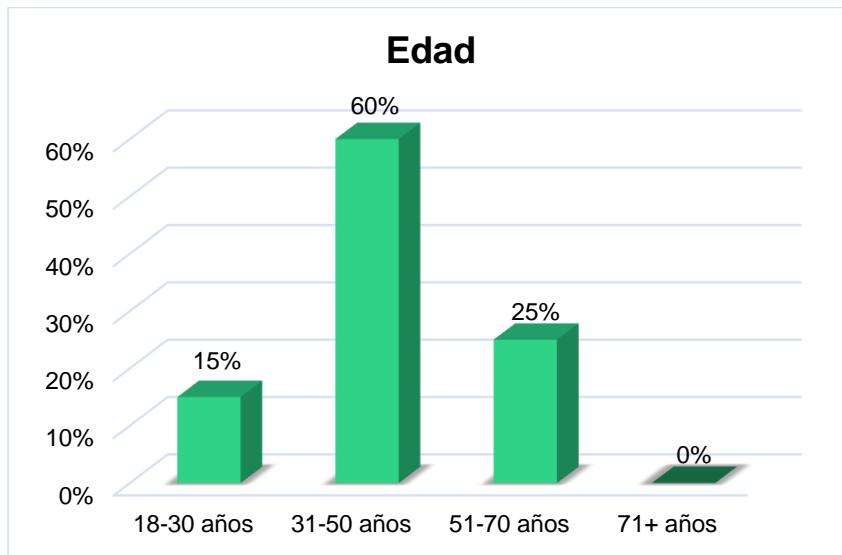
- ❖ **Aplicación de entrevista semi-estructurada:** La muestra seleccionada fue de 20 personas, escogidas aleatoriamente, dentro del rango de influencia del proyecto y de diferentes edades, sexo, ocupación, etnia, entre otras características. Se les entregó una volante informativa con las características del proyecto e impactos del mismo (Ver Anexo 3). La entrevista realizada (15 y 16.12.22) contenía preguntas abiertas y cerradas (Ver Anexo 4), entre las que se incluye un ítem de recomendaciones a realizar al Promotor.
- ❖ **Resultados:** Cada gráfico contiene su respectivo comentario o explicación, y son producto de los datos de campo, que a continuación se presentan en detalle acorde a las entrevistas realizadas para el proyecto.

Gráfica 8.3.1. Distribución porcentual de la muestra según el sexo.



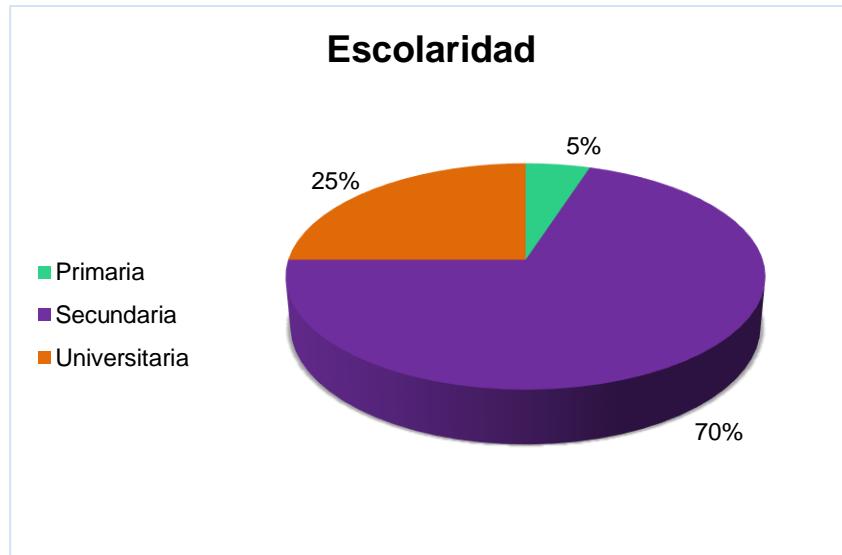
De las 20 personas entrevistadas encontramos 12 hombres, representando el 60% y 8 mujeres, representando el 40%.

Gráfica 8.3.2. Distribución porcentual de la muestra según la edad.



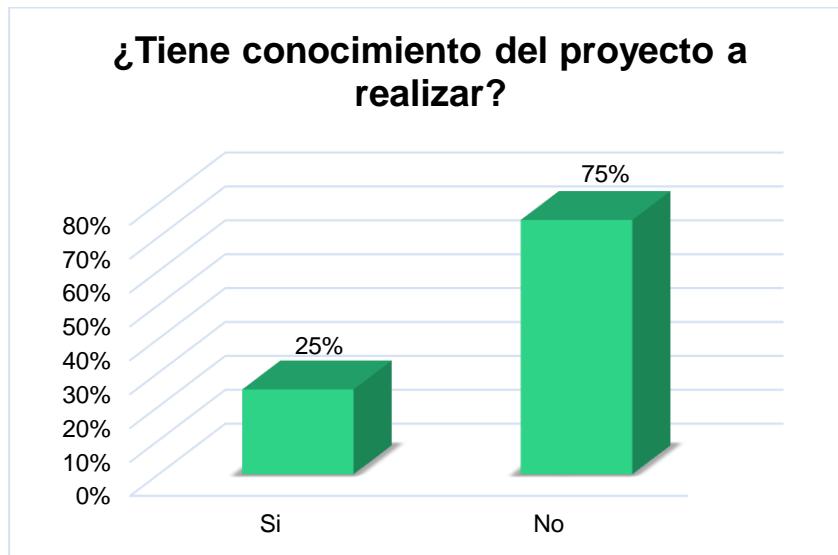
En tanto a la edad del grupo de personas entrevistadas, el 15% se encuentran entre los 18 y 30 años; el 60% entre los 31 y 50 años; y un 25% entre los 51 y 70 años. Durante el recorrido no se encontraron personas mayores de 71 años.

Gráfica 8.3.3. Distribución de la muestra según la escolaridad.



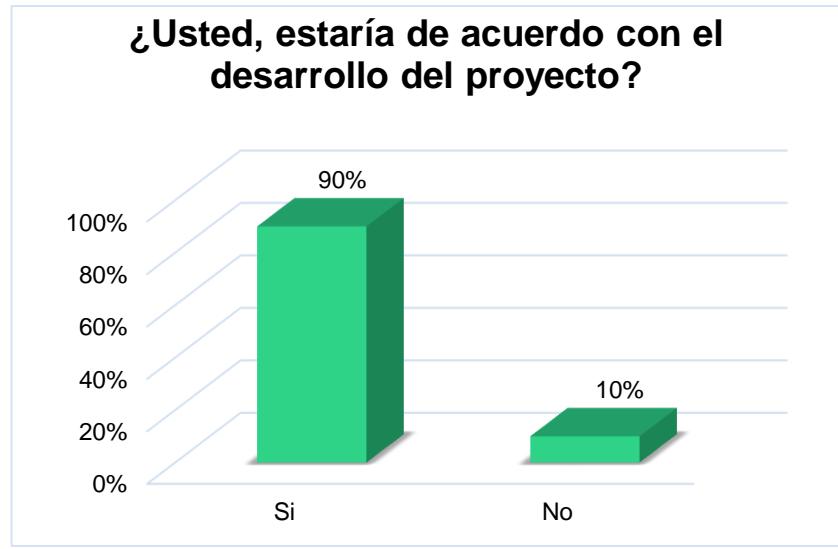
En cuanto al nivel educativo de los participantes entrevistados, el 5% posee una educación primaria; el 70%, educación secundaria; y el 25%, educación universitaria.

Gráfica 8.3.4. Grado de conocimiento de los entrevistados acerca del proyecto a construir.



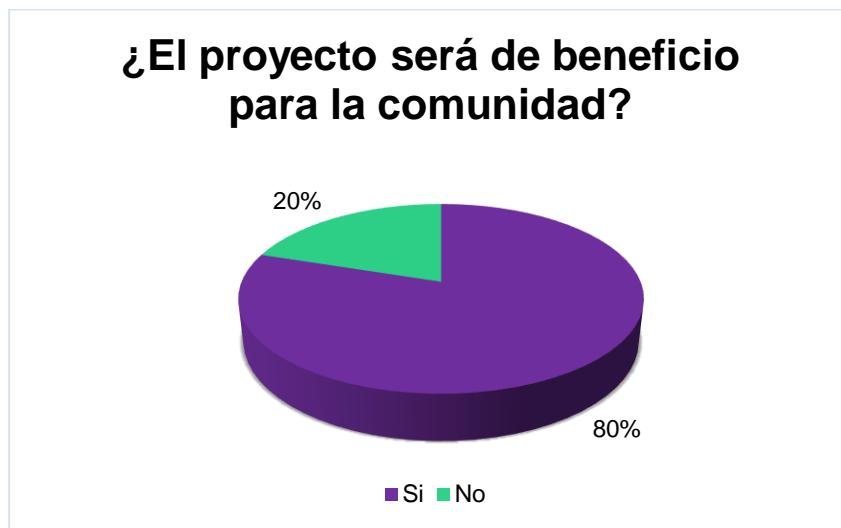
El 75% de los entrevistados manifiesta no tener conocimiento del proyecto, mientras que un 25% manifiesta conocer el proyecto por trabajar cerca de éste.

Gráfica 8.3.5. Grado de aceptación de la construcción del proyecto.



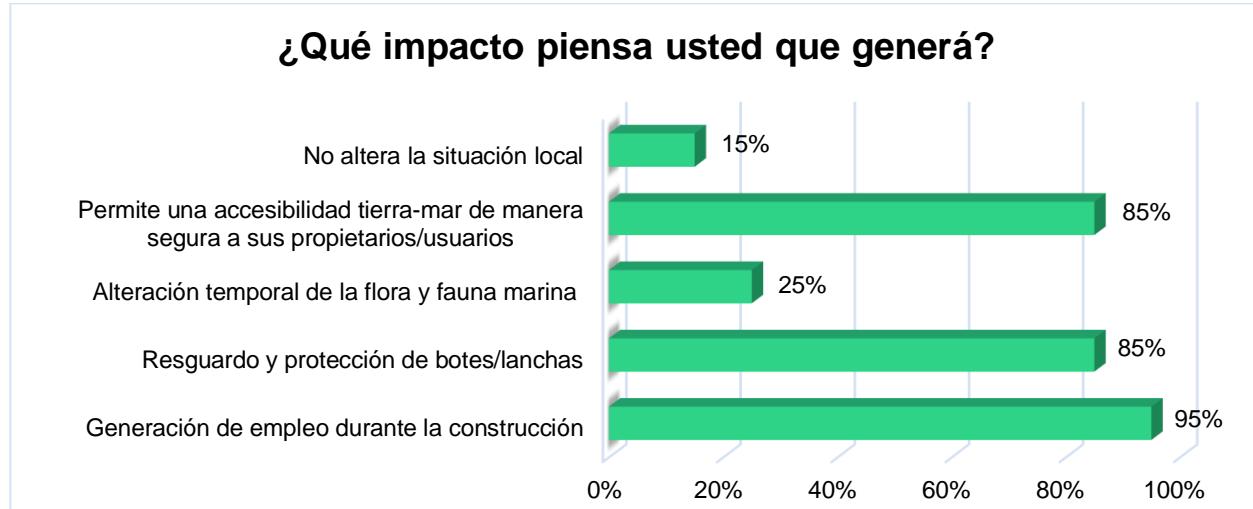
Entre los entrevistados, el 90% asegura estar de acuerdo con la construcción del proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, y no encuentran ningún tipo de objeción en cuanto al desarrollo del mismo, y un 10% se mostró en contra de éste.

Gráfica 8.3.6. Grado de consideración de que el proyecto será beneficioso para la comunidad.



El 80% de los participantes consideran que el proyecto puede ser de beneficio para la comunidad; mientras que el 20% considera que el proyecto no beneficiará a la comunidad.

Gráfica 8.3.7. Percepción de la población encuestada acerca de los impactos que podría generar el proyecto.



En cuanto a los impactos que puede generar el proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, el 95% de las personas entrevistadas consideran que dicho proyecto generará empleo durante la construcción; un 85% opina que se resguardarán y

protegerán los botes/lanchas; el 85% considera que permitirá una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios; el 25% manifiesta que habrá alteración temporal de la flora y fauna marina; y un 15% opina que no alterará la situación local (Para mayor detalle ver todas las entrevistas en Anexo 4).

Finalmente, la principal recomendación brindada por parte de los entrevistados fue que el promotor debe tomar en cuenta las personas de la comunidad y de la isla Colón para realizar las labores construcción del proyecto. además, que permitan el acceso al público en general.

8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados.

En el área (fondo de mar) donde se desarrollará el proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, no se encuentra ningún sitio histórico, arqueológico o de importancia cultural, ni declarado.

8.5. Descripción del paisaje.

En cuanto a la descripción del paisaje donde se desarrollará el proyecto AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, se evidencia en los alrededores la existencia de varios edificios comerciales, turísticos y residencias, entre otros, producto de localizarse en el área urbana de Isla Colón.

Es posible observar la presencia de hoteles y hostales, restaurantes, locales comerciales y edificios con oficinas públicas y privadas, Estación de Bomberos, Mercado Municipal, minisúper o tiendas, algunas viviendas unifamiliares, entre otras. Mientras que en los alrededores es evidente la alteración del paisaje natural ya que prácticamente no existe, producto de las construcciones y comercios existentes desde hace décadas, varios de ellos. Además, que el proyecto se encuentra en un área comercial y con mucho potencial para desarrollo de proyectos de inversión.

En Isla Colón, se pueden encontrar todos los servicios básicos como agua potable, electricidad, teléfono, red de transmisión celular, supermercados, el Banco Nacional, terminales de lanchas, taxis, comercios y tiendas, aeropuerto, escuelas, iglesias, etc.

9. IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

En este capítulo, se presentan los impactos ambientales y sociales potenciales del proyecto y la caracterización de los mismos, para su valoración

9.2. Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Aquí se identifican los impactos positivos y negativos, que para este estudio se ha realizado sobre la base de análisis de las observaciones *in situ*, investigaciones documentadas, consulta ciudadana o apreciaciones lógicas de las afectaciones que pudieran causar o estar causando las actividades que se ejecutan en las diferentes etapas del proyecto denominado **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**.

Las principales actividades asociadas con el proyecto son las típicas actividades de construcción. Si identificamos estas actividades, se podrá reconocer las acciones que conlleva cada una de ellas, esto a su vez facilita el reconocimiento del tipo de impacto que generaría el proyecto en cada uno de los componentes ambientales agrupados en los medios físico, biótico y socioeconómico.

Para tal efecto, se han seguido los parámetros establecidos por el Decreto Ejecutivo Número 123 del 14 de agosto de 2009, en lo concerniente al análisis de los Criterios de Protección Ambiental y los contenidos y términos de referencias generales a desarrollar en los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I.

En el siguiente cuadro, se identifican y describen las principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto, para las etapas de construcción y operación.

Cuadro 9.2.1. Principales fuentes de impactos ambientales generados por el proyecto para las etapas de construcción y operación. Proyecto denominado **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**. Promotor HOTEL LA TERRAZA, S. A., localizado en Isla Colón (Bocas del Toro), Bocas del Toro. Diciembre de 2022.

MEDIO	COMPONENTE	IMPACTO	CONSTRUCCIÓN						I	OPERACIÓN						I
			C	P	O	E	D	R		C	P	O	E	D	R	
Físico	Ruido	Incremento en los niveles de ruido.	-	1	1	1	2	1	-5	-	1	1	1	1	1	-5
	Aire	Generación de partículas suspendidas finas (de madera).	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
	Suelo	Alteración de la estructura y estabilidad del suelo submarino.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
		Erosión y producción de sedimentos.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
	Agua (Mar)	Alteración de la calidad del agua de Mar (superficial) colindante de contacto.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
Biológico	Flora	N/A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Fauna	Perturbación y dispersión temporal de la fauna acuática existente.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
Socio-económico	Social	Generación de desechos sólidos.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
		Generación de desechos líquidos.	-	1	1	1	1	1	-5	-	-	-	-	-	-	-
		Riesgos de accidentes laborales.	-	3	1	1	1	1	-7	-	-	-	-	-	-	-
	Economía	Generación de empleos.	+	2	2	1	1	1	+7	-	-	-	-	-	-	-
		Incremento de la economía en el área.	+	1	1	2	1	1	+6	+	1	1	1	1	1	+5
Perceptual	Paisaje	Modificación del entorno.	-	1	1	1	1	2	-6	+	1	1	1	1	1	+5

Significado de la nomenclatura utilizada y valores:													
C:	Carácter: positivo: +1, negativos -1.												
P:	Grado de perturbación: mínima= 1-3, media= 4-6, alta= 7-9, total= 10-12												
O:	Riesgo de ocurrencia: discontinuo= 1, irregular= 2, continuo= 4.												
E:	Extensión del área: puntual= 1, parcial= 2, extensa= 4, Total= 8.												
D:	Duración: inmediata= 1, temporal= 2, permanente= 4.												
R:	Reversibilidad: corto plazo=1, mediano plazo=2, largo plazo= 3, irreversible												
I:	Importancia Ambiental= (C) x (P+O+E+D+R).												

Fuente: Elaborado por los consultores. Dic., 2022.

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

El desarrollo del proyecto denominado AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, conlleva beneficios tanto directos como indirectos, entre los que se pueden mencionar:

- ✓ Accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios.
- ✓ Generación de empleos de manera directa en la construcción del proyecto.
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ante cualquier condición climática.
- ✓ Otros.

Para un análisis más detallado de los impactos sociales y económicos, se utilizaron los rangos establecidos en el cuadro de “**Rangos del Valor de la Importancia**” de este numeral, para la valorización de la importancia de los impactos, estos valores se originan de la aplicación de la ecuación de Importancia Ambiental (I).

Cuadro 9.4.1. Rangos de Valor de la Importancia.

Rango	Importancia
0-9	Impacto no significativo
10-19	Impacto significativo
20 a +	Impacto altamente significativo

En cuanto a la evaluación de impactos, se ha desarrollado una matriz sobre la base de las afectaciones o beneficios generados por el proyecto. Dicha matriz desarrollada es una variante donde se muestran los impactos ambientales identificados y se determina la importancia de cada uno, asignando los valores que correspondan de acuerdo con los criterios de evaluación y clasificación.

En la matriz antes enunciada, se enlistan doce impactos ambientales (Cuadro 9.2.1.), de éstos (durante la construcción), diez son impactos negativos no significativos; y dos son positivos no significativos, los cuales hacen referencia a la generación de empleo,

incremento de la economía en el área. Mientras que, durante la operación, se identificaron tres impactos no significativos (dos positivos y uno negativo), producto de que se trata de un proyecto pequeño.

Dentro de estos impactos ambientales no significativos, se han considerado aquellos que pueden ser atenuados mediante procesos conocidos sin la aplicación de técnicas ambientales específicas o complicadas, sus efectos al ambiente son temporales y reversibles, máxime en este caso que se trata de un proyecto pequeño dentro de un área ya impactada.

La cuantificación con valores numéricos permite obtener un orden de prioridad de los impactos más relevantes, mediante el cual se puede saber qué medidas de mitigación serán las más adecuadas y precisas para minimizar esos efectos sobre el ambiente en general. Es por ello que la inserción de un proyecto en un área específica representa impactos tanto sociales como económicos a la comunidad, cuya valorización por parte de la comunidad, está muy asociada a la percepción que ésta tiene de los beneficios o amenazas que el futuro desarrollo del mismo puede traerles, sean éstos en el plano individual o de forma mancomunada a la población local.

Los impactos socio-económicos asociados al proyecto denominado AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA, son positivos y representan una pequeña fuente de empleo en su etapa de construcción, aumenta la demanda de algunos servicios básicos tanto público como privado. Todo ello, puede repercutir a una pequeña escala en el nivel de ingresos de la comunidad y en el valor de la tierra en el área, o inclusive hasta en mejora la calidad visual del terreno.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

En este punto se ha contemplado el conjunto de actividades realizadas para prevenir, corregir, mitigar o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, que se den en las diferentes etapas del proyecto, principalmente la de construcción y operación. Se incluyen también, medidas como el monitoreo, que permite a través de ciertos parámetros, el seguimiento de la efectividad de las medidas y se verifica el cumplimiento de las normas.

Para la selección de las medidas señaladas, se consideraron ciertos criterios, como lo son los de carácter económico, técnicos y legales; de forma que las medidas sean viables en aplicación.

La ejecución de acciones preventivas o correctivas supondrá la oportunidad de las posibles soluciones técnicas, de forma previa para que los impactos no lleguen a producirse o si se producen, estén dentro de los límites admisibles.

10.1. Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Las medidas por impacto ambiental negativo son consideradas en este apartado, y se enlistan acciones tendientes a potenciar los impactos positivos, tratando de garantizar una gestión ambiental integral del proyecto y en cada una de sus etapas. Es por ello por lo que en el cuadro 10.1.1. se listan las medidas y el cronograma de aplicación o ejecución para cada una de ellas.

Cuadro 10.1.1. Descripción de las Medidas de Mitigación Específicas por impacto para el proyecto denominado **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**. Localizado en Isla Colón, Bocas del Toro, Bocas del Toro. Diciembre, 2022.

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
Generación de desechos líquidos y alteración de la calidad del agua (mar) superficial colindante de contacto.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Evitar que se realicen actividades de mantenimiento de motores en el área de trabajo durante la fase de construcción, para prevenir fugas y/o derrames accidentales de materiales peligrosos. ➢ Por ningún motivo se debe permitir el vertido de aceites, solventes u otro tipo de desecho líquido sobre fuentes de aguas o al suelo. ➢ Realizar la limpieza del baño del Promotor y mantener registro. ➢ Contar con paños y material absorbente para ser utilizado en caso de derrame de sustancias derivadas de hidrocarburos. 	Durante toda la etapa de construcción (Ene.-Feb. 2023).
Generación de desechos sólidos.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Proporcionar un adecuado manejo de los desechos sólidos como envases y restos de comida y bebidas, para evitar la presencia de roedores y moscas, que pueden ser vectores de enfermedades. ➢ Se deberá remover diariamente del sitio de trabajo todo material de desecho y colocarlo en el sitio de disposición municipal autorizado. ➢ Contar con diferentes envases para la disposición de los desechos en el área de trabajo y en lo posible clasificarlos. ➢ No permitir la disposición de restos de concreto por cualquier lado, ni hacia el mar o drenajes existentes. ➢ No permitir la quema como mecanismo de eliminación de residuos o desechos. 	Durante toda la etapa de construcción (Ene.-Feb. 2023) y operación del proyecto (Feb. 2023).
Generación de partículas suspendidas.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Mantener apagados todos los equipos cuando no se estén utilizando, para disminuir la contaminación acústica y atmosférica. ➢ No almacenar pilas de materiales (tierra, arena, cemento o cualquier otro material sólido) susceptibles al viento o arrastre de lluvia, sin la cobertura apropiada. ➢ Cuando se vaya a preparar el concreto, colocar mallas en la dirección del viento para que la misma actúe como filtro y evitar la dispersión. 	Durante las obras de construcción (Ene.-Feb. 2023).

Impactos	Descripción de la medida de mitigación	10.4. Cronograma de ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Utilizar equipos y maquinarias en óptimas condiciones de operación y rendimiento, contar con evidencia del mantenimiento periódico. 	
Alteración de la estructura y estabilidad del suelo de fondo de mar.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ No remover más suelo en el fondo del mar del que sea necesario en las excavaciones (tratando de limitar el tiempo en que los huecos estén descubiertos). ➢ No dejar el suelo en el fondo del mar expuesto. 	Durante toda la etapa de construcción (Ene.-Feb. 2023).
Incremento en los niveles de ruido.	<ul style="list-style-type: none"> ➢ El contratista deberá cumplir con todas las normas, regulaciones y ordenanzas gubernamentales en materia de niveles de ruido (ambiental) aplicables y en materia de construcción salud y seguridad ocupacional. ➢ Dar mantenimiento periódico a todos los equipos generadores de ruido. Para ello, se debe identificar los equipos y en base a las especificaciones o señalamientos del fabricante realizar el mantenimiento, y documentarlos de ser posible. ➢ Se evitará en lo posible la utilización simultánea de equipos que generen ruido, si no es necesario. ➢ Se efectuará una revisión de los equipos de forma preventiva antes de llevarlos al proyecto, y documentarlos de ser posible. 	Durante toda la fase de construcción (Ene.-Feb. 2023) y operación del proyecto (Feb. 2023).
Riesgos de accidentes laborales	<ul style="list-style-type: none"> ➢ Contar con botiquines completos de primeros auxilios. Proveer al personal con los equipos de protección adecuados y necesarios y verificar que sean diariamente utilizados. ➢ Colocar las diferentes señalizaciones y aseguramiento de todos los frentes de trabajo, en caso necesario. ➢ Realizar el transporte de los materiales e insumos siguiendo las normas de tráfico vigentes en cuanto a las velocidades permitidas y los pesos y dimensiones, principalmente en el mar. ➢ Evitar el ingreso o tránsito de personas ajenas al proyecto, en las áreas de trabajo. 	Durante toda la etapa de construcción (Ene.-Feb. 2023).

Fuente: Elaborado por los consultores. Dic., 2022.

10.2. Ente responsable de la ejecución de las medidas.

El responsable de ejecutar el Plan de Manejo Ambiental (PMA) de este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I será el Promotor del proyecto (HOTEL LA TERRAZA, S. A.), durante todas las etapas de desarrollo de este. De existir la figura de un Contratista, éstos deberán conocer el PMA y serán solidariamente responsables con el Promotor, en caso de darse un daño ambiental.

10.3. Monitoreo.

El monitoreo establece el seguimiento de algunas variables que permiten verificar la efectividad de las medidas de control ambiental implementadas; así como verificar el cumplimiento de las normas. De igual forma éste ayuda a detectar oportunamente fallas en el sistema o problemas que puedan llevar al incumplimiento de algunas normas, lo cual a su vez es importante, para realizar las correcciones necesarias y garantizar la viabilidad ambiental del proyecto en todas sus fases. Sin embargo, por ser este un proyecto pequeño, sin mayor grado de afectación al ambiente, no se sugiere el monitoreo de parámetros ambientales durante la construcción ni la operación, pero sí la entrega de un informe de cumplimiento ambiental al menos al finalizar la construcción.

De forma complementaria, se revisará periódicamente, los siguientes aspectos:

- Limpieza en el área de proyecto, manejo de los residuos y desechos: que se coloquen en el área destinada para ello y que se retiren al sitio de disposición final. Diariamente (durante construcción y operación).
- Los materiales susceptibles al viento deben estar bien cubiertos. Diariamente (durante la construcción).
- Los trabajadores deberán portar el equipo de protección personal y de seguridad necesario. Diariamente (durante la construcción).
- Los vehículos deben cumplir con los límites de velocidad. Diariamente.
- Entregar un informe de cumplimiento ambiental al finalizar la construcción del proyecto.

10.4. Cronograma de ejecución.

El cronograma de ejecución del Monitoreo no se considera pertinente desarrollarlo, ya que se trata de un proyecto sumamente pequeño, y sólo se sugiere la presentación de un informe de cumplimiento al final de la construcción.

10.7. Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora.

No se amerita el desarrollo de este apartado como tal, pero se sugiere contar con la presencia de un responsable ambiental o biólogo, al menos durante el establecimiento de los nuevos pilotes que se requerirán en la construcción de la caseta para botes/lanchas y documentarlo dentro del informe de cumplimiento ambiental a manera de constancia del cumplimiento al final de la construcción.

En caso de que, durante la construcción, aparezcan individuos que ameriten ser reubicados o rescatados, se sugiere presentar y ejecutar el respectivo plan, como parte y dentro de los informes de cumplimiento que ambientalmente deban presentarse.

10.11. Costos de la Gestión Ambiental.

Con base en el análisis de las medidas de mitigación contempladas y la implementación de cada uno de los planes enunciados anteriormente, han sido realizadas las estimaciones de costos de la gestión ambiental.

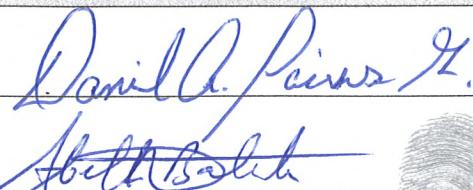
En el siguiente cuadro, se observan los costos contemplados.

Cuadro 10.11.1. Costos de la Gestión Ambiental para el proyecto **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**, propiedad de HOTEL LA TERRAZA, S. A. Isla Colón, Bocas del Toro. Diciembre, 2022.

GESTIÓN AMBIENTAL PROPUESTA	COSTO ESTIMADO (EN DÓLARES)	OBSERVACIÓN
Permisos ambientales	3,500.00	Trámite, elaboración y proceso de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental ante la consultoría y el Ministerio de Ambiente.
Medidas de mitigación	500.00	Medidas de control ambiental propuestas en el Plan de Manejo Ambiental. Sin embargo, su implementación pudiera generar una inversión adicional a las aquí estimadas para el proyecto.
Monitoreo	700.00 (primer trimestre en que dure la construcción)	Para el informe de cumplimiento ambiental.
COSTO GLOBAL DE LA GESTIÓN (trimestre 1)	4,700.00	Incluye medidas de las etapas de construcción (trimestre 1); sin embargo, se debe tener presente que los costos de monitoreo deben ser incorporados en el presupuesto anual por ser medidas sugeridas de carácter permanente.

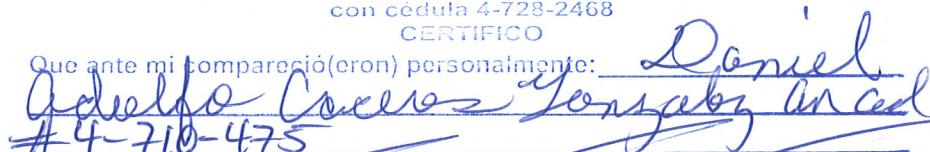
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

NOMBRE	FIRMA
Daniel A. Cáceres G.	
Abel A. Batista R.	

Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que ante mi compareció(eron) personalmente:


Abel A. Batista R. Número de cédula
#4-710-475

y firmó (aron) el presente documento, de lo cual doy fe
David 14 de Septiembre de 2022

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo



Yo, Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que ante mi compareció(eron) personalmente:


Daniel A. Cáceres G. Número de cédula
4-710-475

y firmó (aron) el presente documento, de lo cual doy fe
David 15 de Septiembre de 2022

Testigo

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

Testigo



12.2. Número de registro de consultor(es).

NOMBRE	Nº REGISTRO DE CONSULTOR	PROFESIÓN	FUNCIONES DENTRO DEL EsIA
Daniel A. Cáceres G.	*IRC 050-02 ^CTNA 5,046-04 ★CTCB-0346-2014	Licdo. En Recursos Naturales, Dr. Phil. Nat.	Consultor Ambiental responsable, medio físico-biótico, inventario de flora, Plan de Manejo Ambiental, edición, y otros.
Abel A. Batista R.	*IRC 097-08	Licdo. En Biología, Dr. Phil. Nat.	Consultor Ambiental, medio biótico, PMA, inventario de fauna.

COLABORADORES

Katherina Del C. Correa R.	^CTNA 9,470-18	Ing. en Manejo de Cuencas y Ambiente	Medio físico, edición, PMA, participación ciudadana, tabulación de datos.
Madian Miranda		Licda. En Biología	Medio biótico, PMA, inventario de fauna.

* IRC: Registro de Consultor Ambiental ante el Ministerio de Ambiente (antes ANAM).

^ CTNA: Consejo Técnico Nacional de Agricultura (número de idoneidad).

★CTCB: Consejo Técnico de Ciencias Biológicas de Panamá (número de idoneidad).

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

El proyecto denominado **AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**, se ajusta a la normativa ambiental y no produce impactos ambientales negativos o significativamente adversos, ni genera riesgos ambientales, ante lo cual se justifica su categorización como un Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

No se prevén impactos significativos sobre las especies de fauna (ni terrestres ni marinas), sobre todo porque son especies comunes que no están en peligro de extinción ni son especies endémicas; mientras que, en el caso de la flora, no se registraron especies en categorías de conservación.

El proyecto, es percibido como positivo por gran parte de la población vecina entrevistada dentro de la comunidad de Isla Colón en Bocas del Toro, tal y como se ha manifestado en el mecanismo de participación ciudadana que se implementó dentro del Estudio de Impacto Ambiental, donde el 90% de los entrevistados se mostró de acuerdo con el desarrollo del proyecto y un 10% se mostró en contra. De suma importancia es el hecho de que la población vecina perciba este tipo de inversión como positiva, y ello hasta cierto punto está manifestado en el mecanismo de participación ciudadana que se implementó, donde un alto porcentaje de los entrevistados ven como positivo este proyecto.

A partir de algunos aspectos señalados anteriormente, se recomienda:

- ❖ Cumplir con la Resolución y recomendaciones emitidas por el Ministerio de Ambiente al momento de que el presente Estudio de Impacto Ambiental sea aprobado.
- ❖ Cumplir con todas las especificaciones y sugerencias realizadas en los planos (estructurales, y demás) así como las normas que regulan cada una de estas profesiones.
- ❖ El Promotor debe cumplir con todas las leyes, reglamentos, decretos, y resoluciones relacionadas con este tipo de proyecto.

- ❖ Procurar estrictamente evitar verter desechos sólidos o líquidos directamente al mar si su debido manejo ambiental, en cualquiera de las etapas del proyecto.
- ❖ Se recomienda que la colocación de los pilotes se realice con la presencia de un biólogo para prevenir la presencia de cualquier animal de lento desplazamiento (estrellas de mar, gusanos marinos y pepinos de mar) dentro del proyecto durante la construcción.
- ❖ Se debe coordinar con las autoridades respectivas, la recolección de desechos durante la construcción y operación.
- ❖ Es prudente que se mantenga restringida el área de trabajo, para que no entre cualquier tipo de persona, sobre todo en la etapa de construcción.
- ❖ Entregar un informe de cumplimiento ambiental al finalizar la construcción del proyecto.

14. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ ANAM. 2009. Decreto Ejecutivo 123. Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998 y se deroga el Decreto 209 de 2006.
- ✓ ANAM. 2011. Decreto Ejecutivo 155, que modifica el DE 123 de 2009 sobre el “Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental”.
- ✓ ANAM. 2000. Resolución 49. Reglamento Técnico DGNIT-COPANIT 35-2000. Agua. Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
- ✓ Angehr, G. R. and Dean, R. 2010. The Birds of Panama. A Field Guide. Cornell University Press. Zona Tropical Publications. Engleman, D., Angehr, G., Engleman, L. y Allen, M. 1996. Lista de las aves de Panamá. Vol.2: Oeste de Panamá. Audubon Panamá.
- ✓ Collin, R., Díaz, M. C., Norenburg, J., Rocha, R. D., Sánchez, J. A., Schulze, A., & Valdés, A. (2005). Photographic identification guide to some common marine invertebrates of Bocas Del Toro, Panama. Caribbean Journal of Science, 41(3), 638-707.
- ✓ Constitución, Política de la República de Panamá de 1972. Reformada por los actos reformatorios de 1978, Constitución por el Acto Constitucional de 1983 y los Actos Legislativos 1 de 1993 y 2 de 1994.
- ✓ Contraloría General de la República. Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) 2010. “Censos Nacionales de Población y Vivienda, año 2010”.
- ✓ Correa, M. 2004. Catálogo de las Plantas Vasculares de Panamá. 600 p.
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 1 (del 15 de enero de 2004). Que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- ✓ Decreto Ley 35 del 22 de septiembre de 1966, por la cual se señalan disposiciones sobre el uso de las aguas.
- ✓ Guzman, H. M., Barnes, P. A., Lovelock, C. E., & Feller, I. C. (2005). A site description of the CARICOMP mangrove, seagrass and coral reef sites in Bocas del Toro, Panama. Caribbean Journal of Science, 41(3), 430-440.
- ✓ Humann, P., & DeLoach, N. (1989). Reef fish identification: Florida, Caribbean, Bahamas. Jacksonville, Fla.: New World Publications.

- ✓ Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG). 2007. “Atlas Nacional de la República de Panamá”.
- ✓ Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia (IGNTG). 1993. “Hoja Topográfica Bocas del Toro 3744 II e Isla Popa 3743 I”, 1:50000. Edición 2.
- ✓ Dominici-Arosemena, A., & Wolff, M. (2005). Reef fish community structure in Bocas del Toro (Caribbean, Panama): gradients in habitat complexity and exposure. Caribbean Journal of Science, 41(3), 613-637.
- ✓ Ley Nº 8 de 25 de marzo de 2015. Que crea el Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- ✓ Ley 14 de 1982 – mayo 5 – del INAC. Por la cual se dictan medidas sobre custodia, conservación y administración del Patrimonio Histórico de la Nación.
- ✓ Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley General del Ambiente de la República de Panamá.
- ✓ Ley 42, del 27 de agosto de 1999, por la cual se establece la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.
- ✓ Ley 304 del 31 de mayo de 2022. Que establece la protección integral de los sistemas de arrecifes coralinos, ecosistemas y especies asociados en Panamá.
- ✓ Ley 5 del 4 de febrero de 2005, sobre Delitos contra el ambiente, la cual entró a regir a partir del 6 de agosto de 2005.
- ✓ Reid, F. A. 2009. A Field Guide to Mamals of Central America & Southeast Mexico. 2 ed. Oxford University Uress. New York
- ✓ Resolución 333-2000 de la Autoridad Nacional del Ambiente. Esta resolución fija los costos a cubrir a la ANAM por la evaluación ambiental del proyecto.
- ✓ Stotz, D. F., J. W. Fitzpatrick, T. A. Parker III & D. K. Moskovits. 1996. Neotropical Birds. Ecology and Conservation. The University of Chicago Press.

Referencia electrónica:

www.cites.org/eng/resources/species.html

www.contraloria.gob.pa

<https://es.wikipedia.org>

www.tropicos.org

www.miambiente.gob.pa

<http://www.iucnredlist.org>

Otros.

15. ANEXOS.

Anexo 1. Plano del Proyecto.

Anexo 2. Fotografías del área del Proyecto y de la constancia de participación ciudadana.

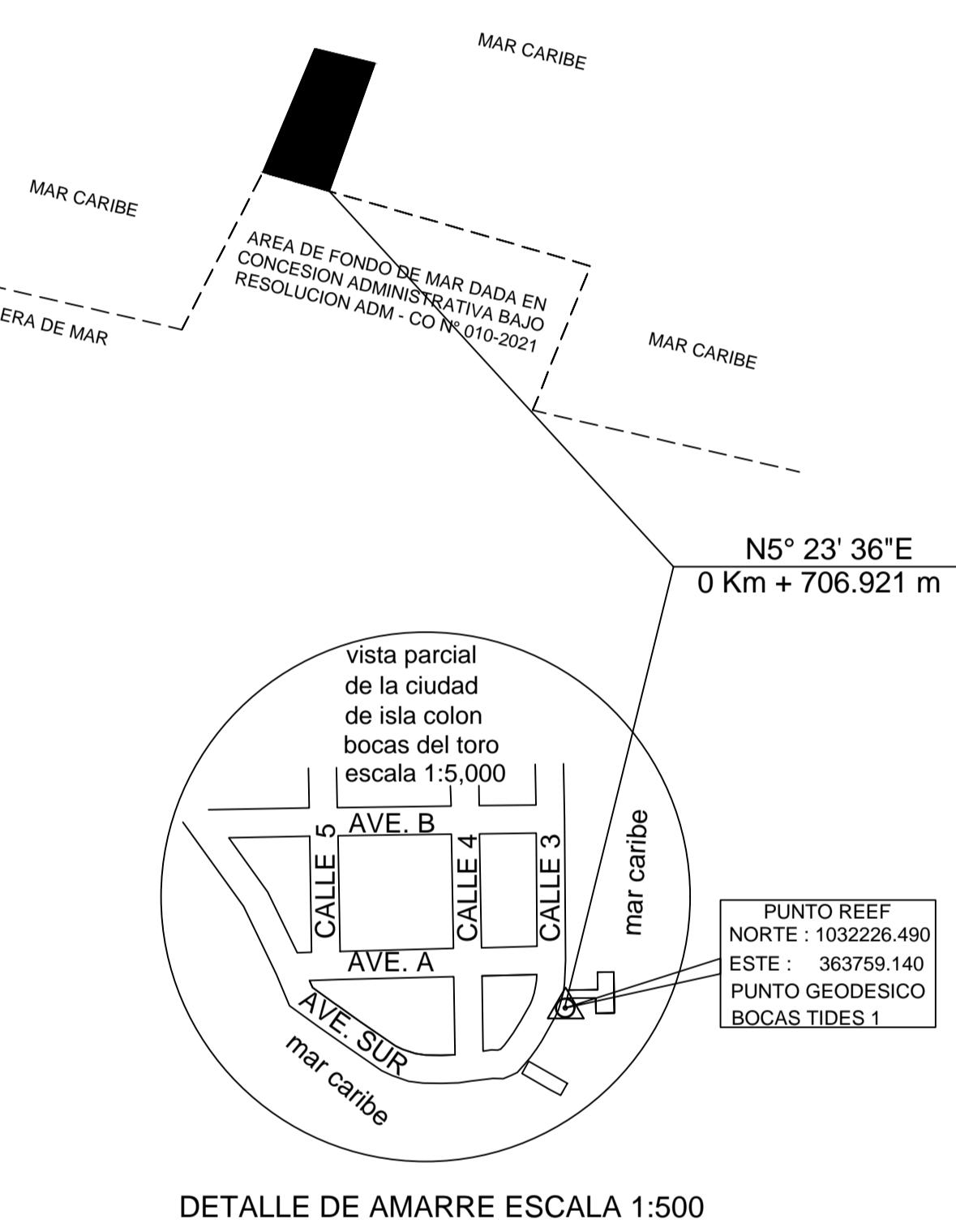
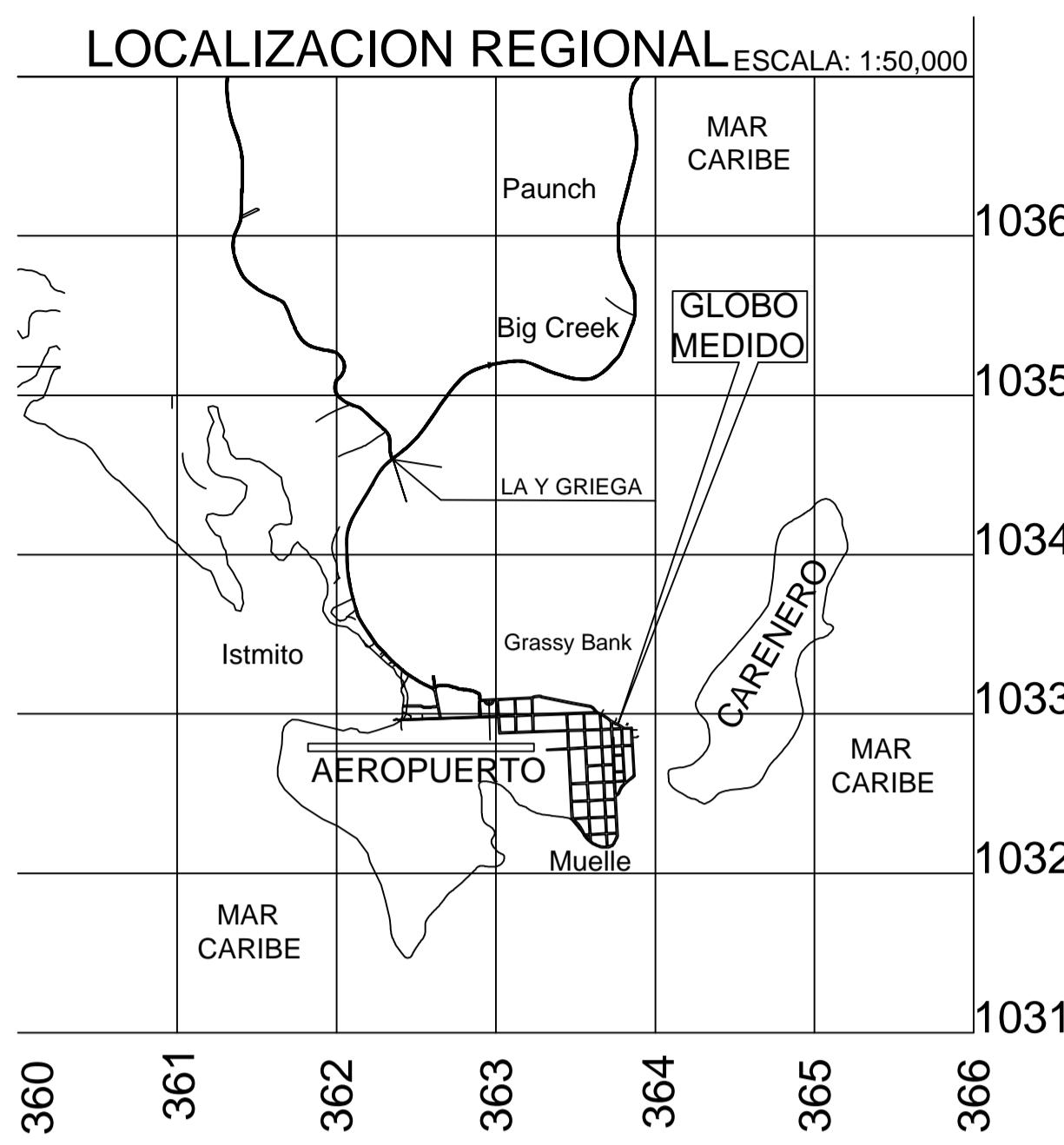
Anexo 3. Volante informativa del Proyecto.

Anexo 4. Participación Ciudadana mediante entrevistas realizadas (constancia).

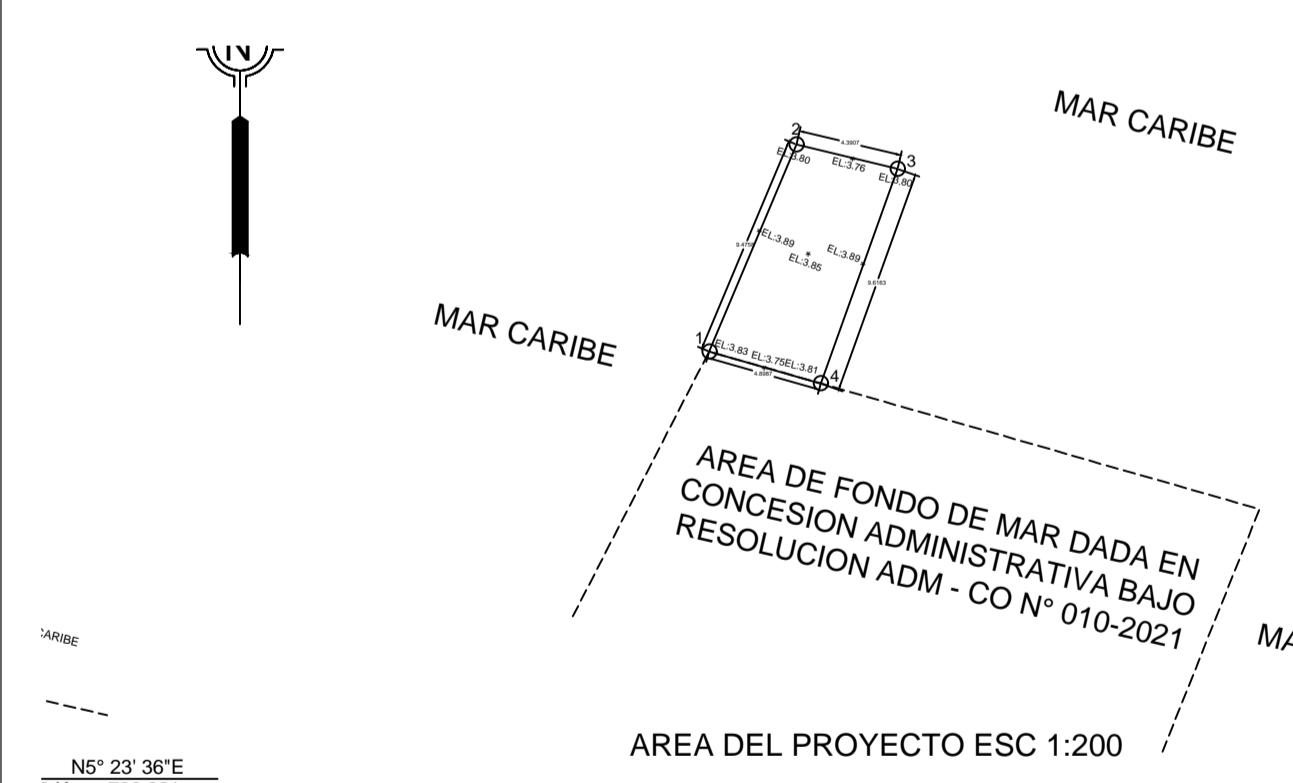
Documentos legales originales anexos al EsIA por separado de este documento físico.

- Paz y salvo del Promotor ante el Ministerio de Ambiente.
- Solicitud Notariada de Evaluación del EsIA.
- Declaración Jurada Notariada del Promotor.
- Copia del pasaporte Notariado del Rep. Legal de la S. A. Promotora.
- Certificado Original de la S. A. del Registro Público.
- Recibo de pago por evaluación EsIA al Ministerio de Ambiente.

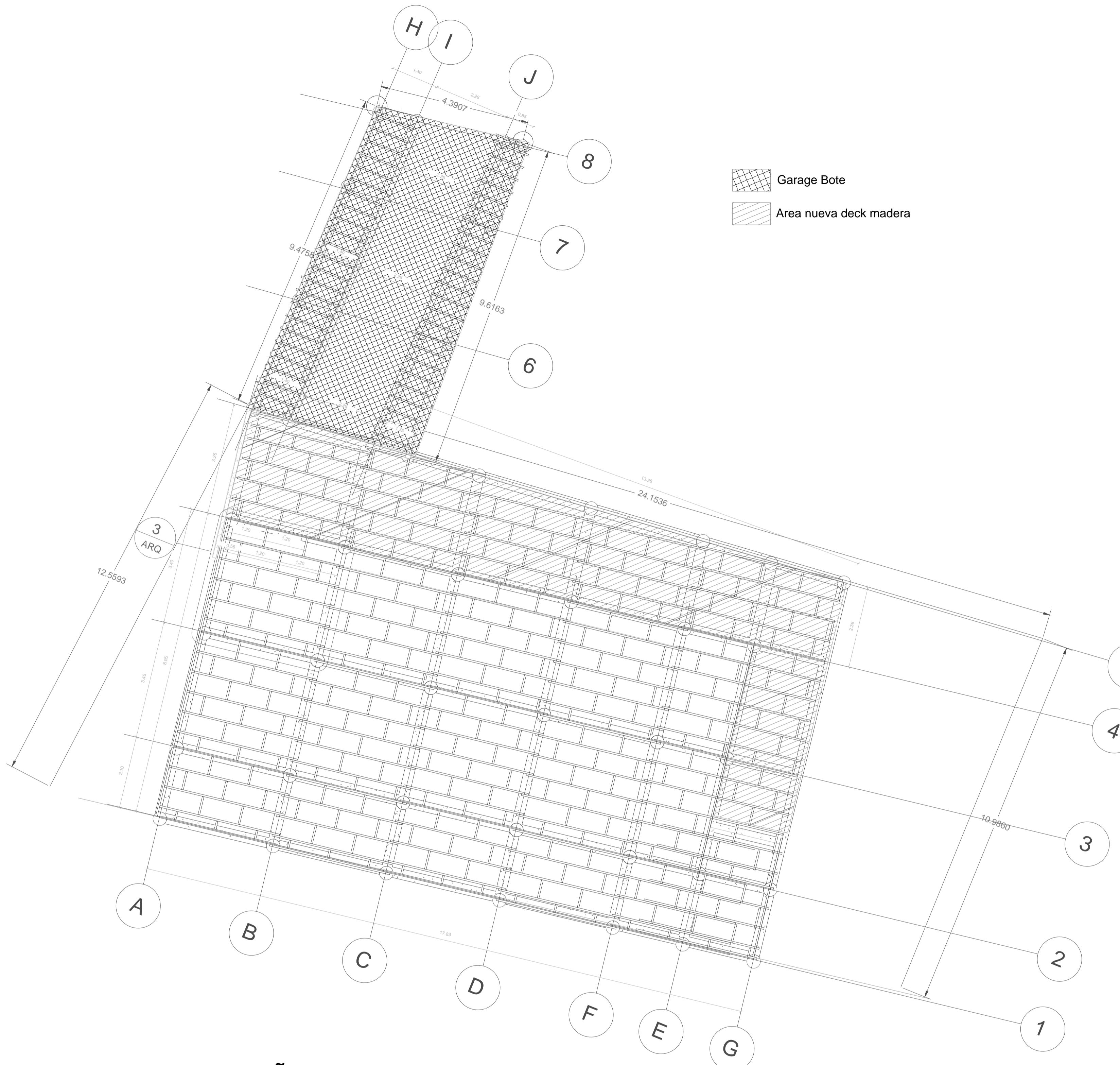
LOCALIZACION GENERAL



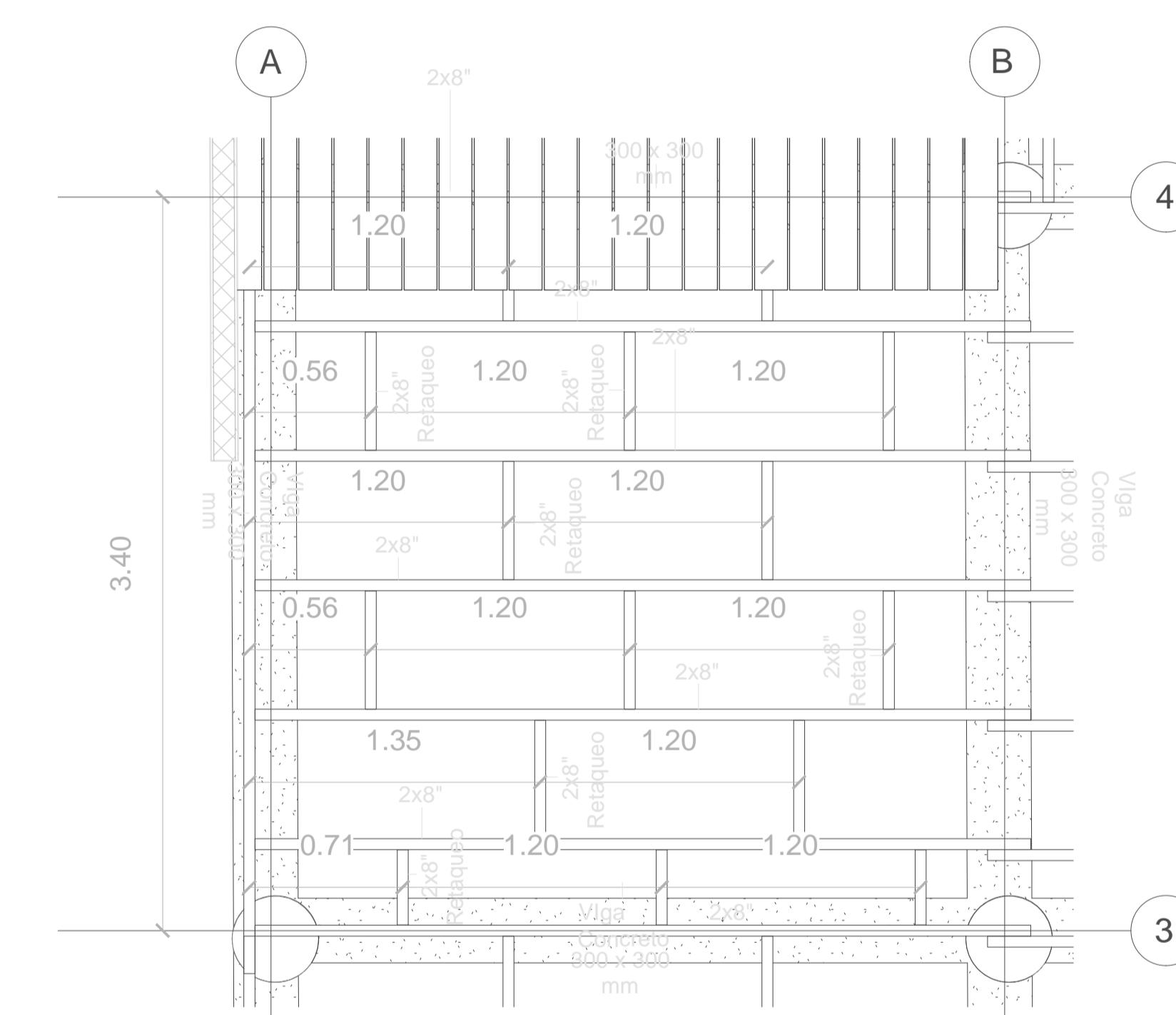
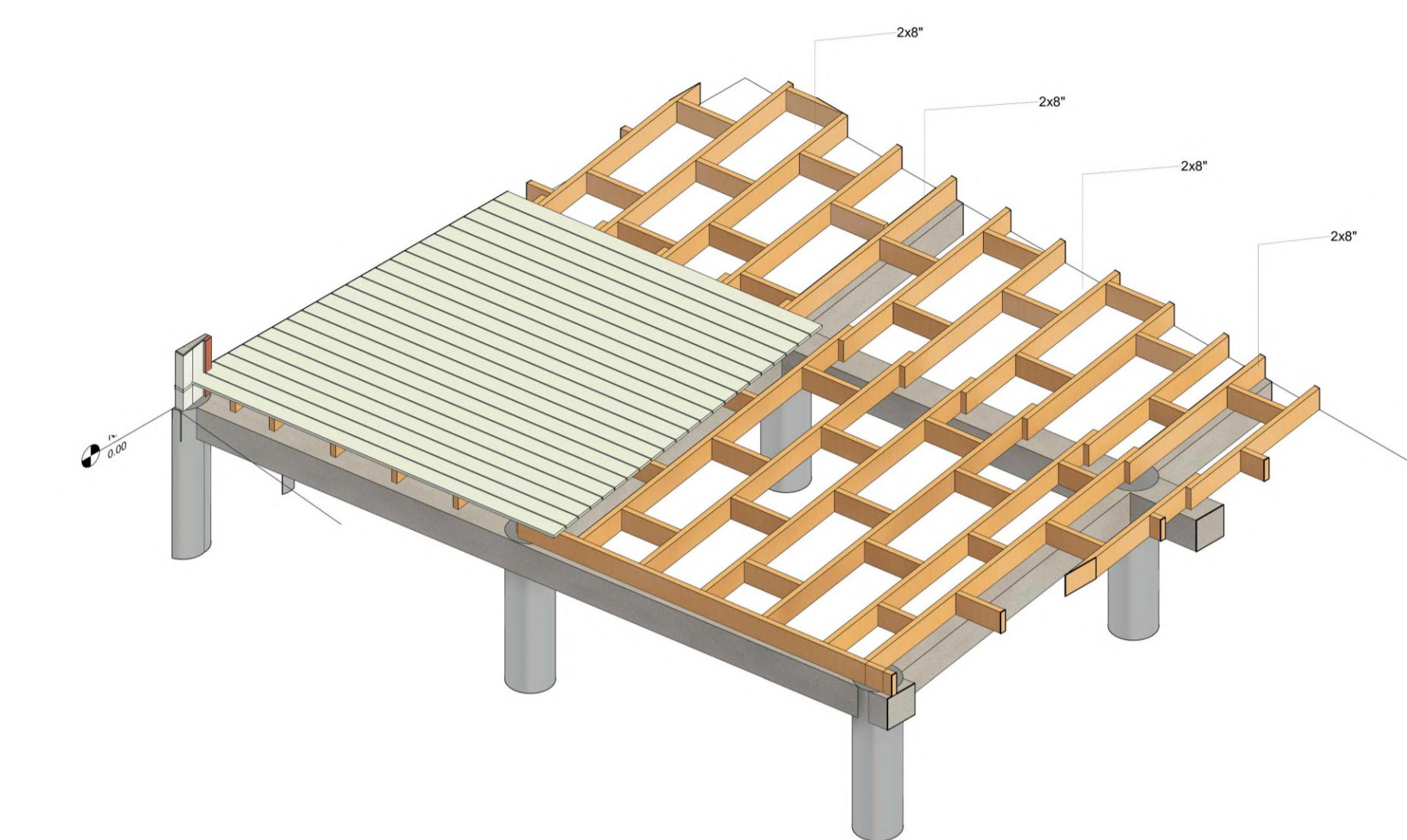
PROPIUESTA DE DISEÑO



PUNTO REEF
NORTE: 032226.490
ESTE: 363799.140
PUNTO GEODESICO
BOCAS TIDES 1

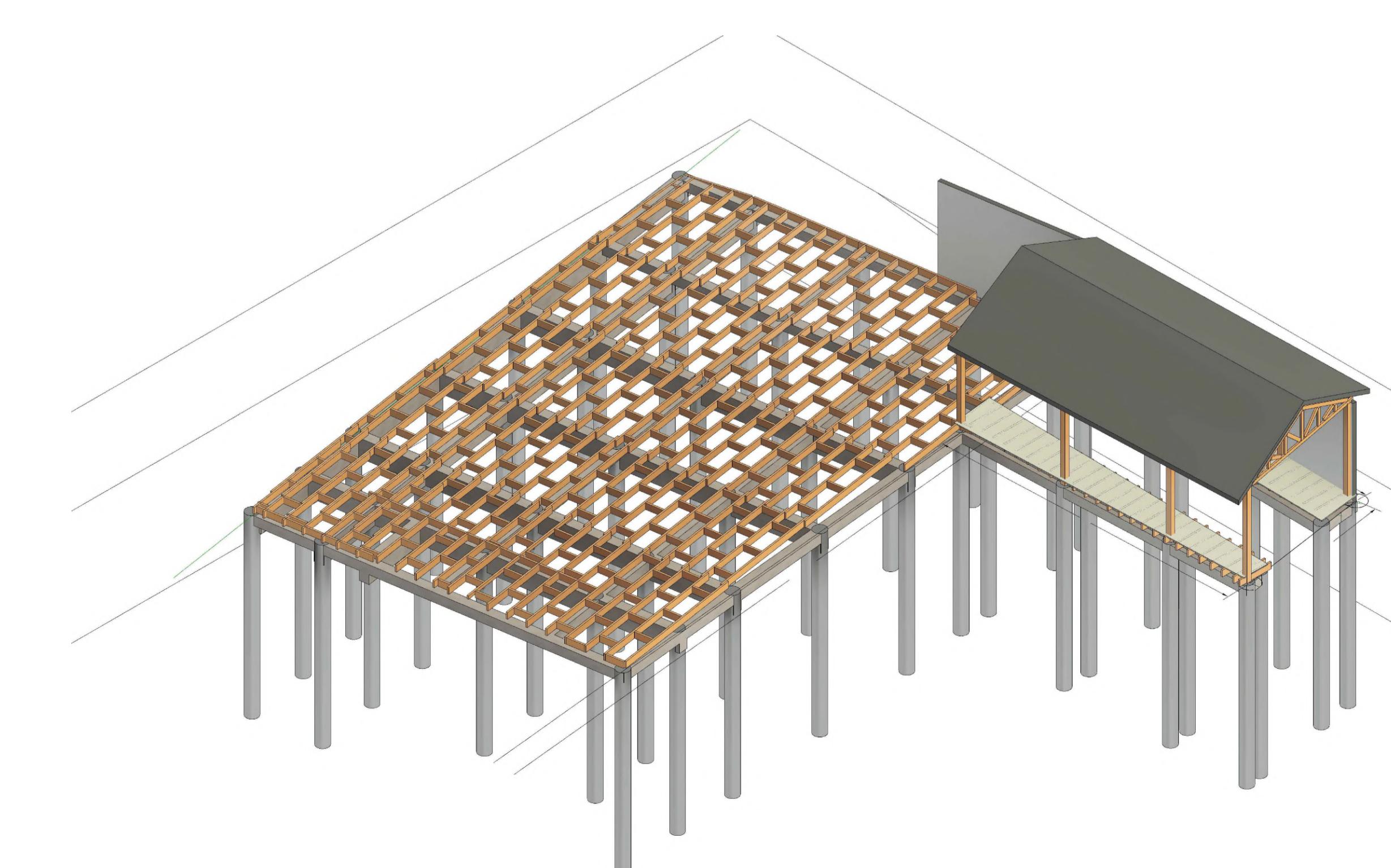


DETALLE ESTRUCTURA 3D



ESC 1:25

DETALLE ESTRUCTURA DECK



VISTA GENERAL TERRAZA Y GARAGE BOTE

PROPIETARIO:

JAMES CHARLES KNAUFF
REPRESENTANTE LEGAL DE
HOTEL LA TERRAZA, S.A.
(MERCANTIL) FOLIO N° 746519 (S)

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: BOCAS DEL TORO CORREGIMIENTO: CABECERA

DISTRITO: BOCAS DEL TORO

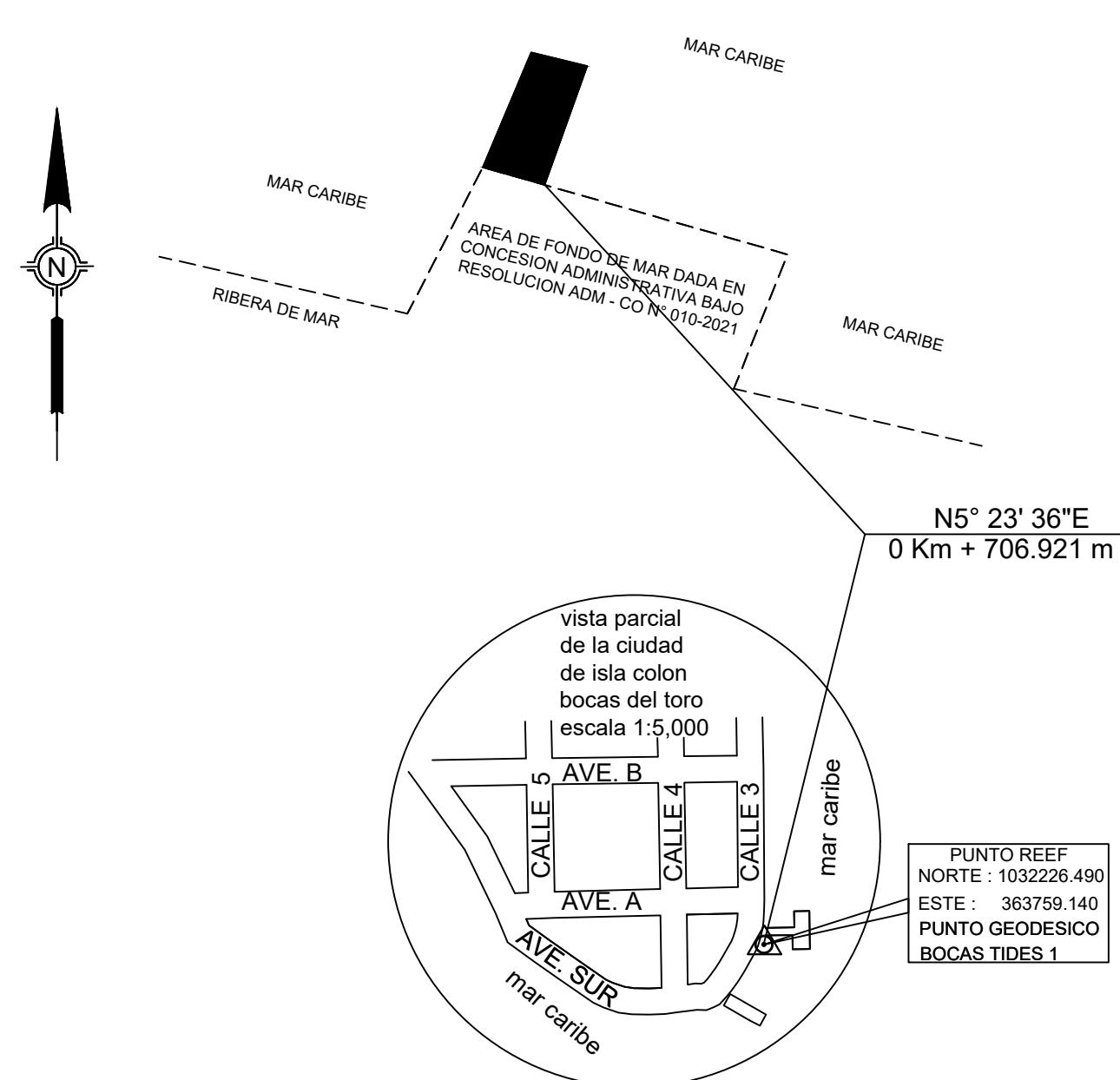
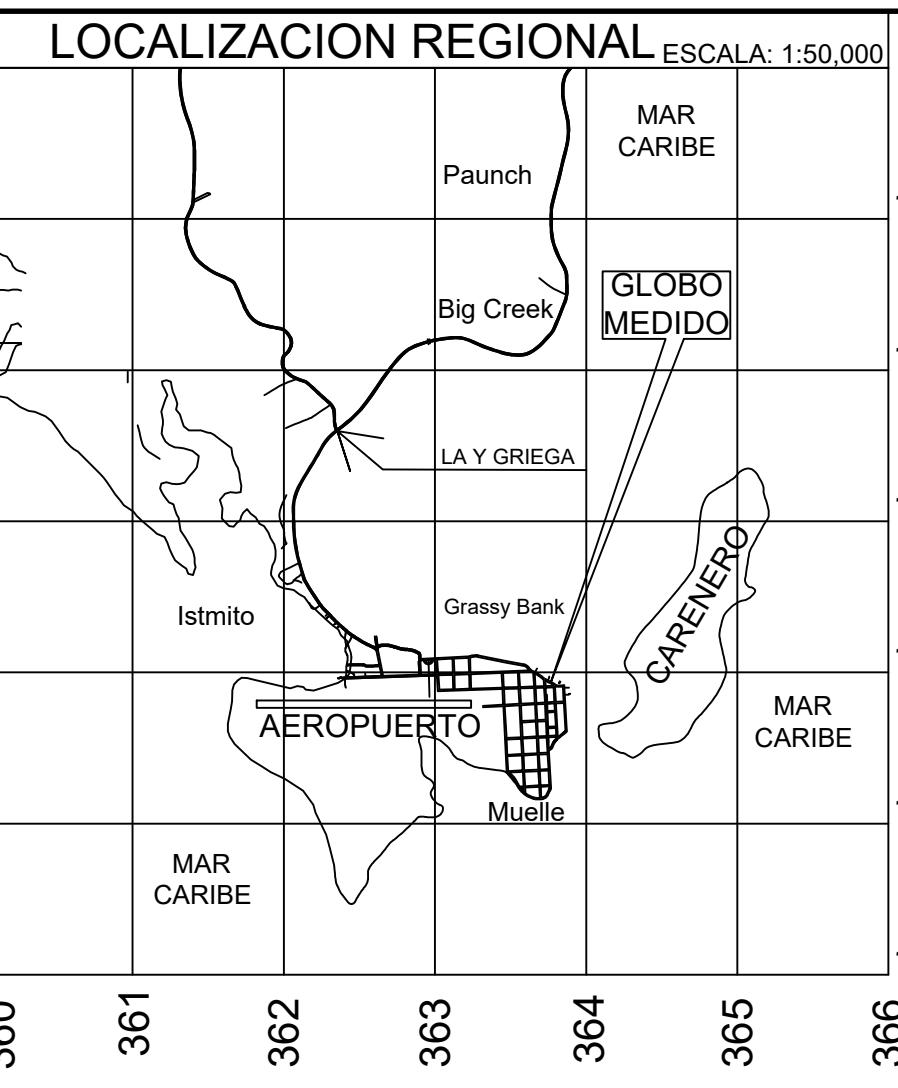
AMPLIACION HOTEL LA TERRAZA

OBSERVACIONES:

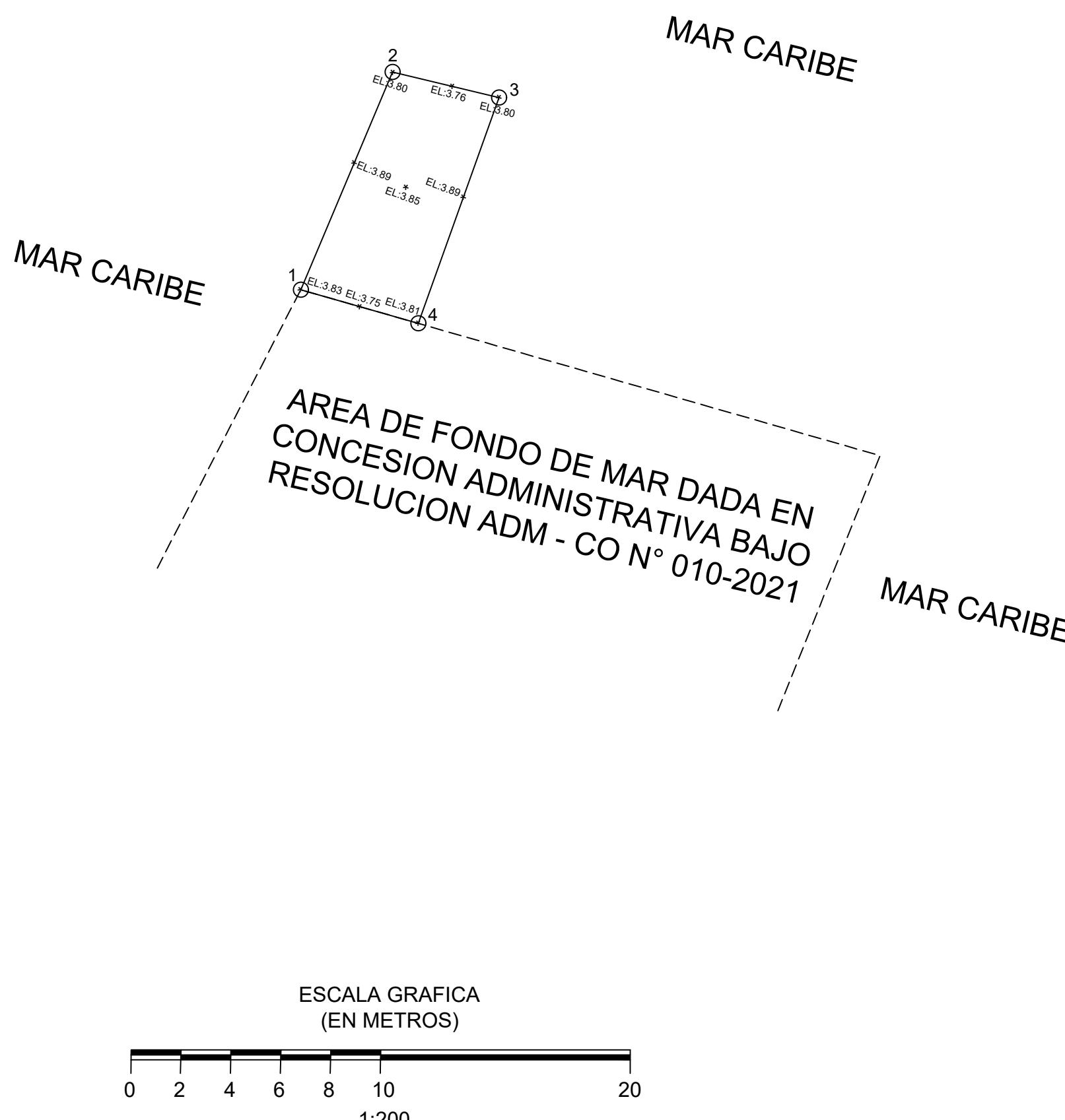
FECHA: 12 DICIEMBRE 2022

VERSION: ARQ-001

ESC: INDICADA



DETALLE DE AMARRE ESCALA 1:500



JAMES CHARLES KNAUFF
REPRESENTANTE LEGAL DE
HOTEL LA TERRAZA, S.A.
(MERCANTIL) FOLIO N° 746519 (S)

DATOS DE CAMPO				
EST	DIST	RUMBO	NORTE	ESTE
1	9.475	N22° 51' 00"E	1032931.630	363820.880
2	4.383	S76° 29' 07"E	1032940.361	363824.559
3	9.616	S19° 39' 49"W	1032939.337	363828.821
4	4.895	N74° 00' 44"W	1032930.282	363825.586
1			1032931.630	363820.880

NOTAS:

- 1 - EL NORTE USADO: CUADRICA
- 2 - PARA LA LOCALIZACION REGIONAL SE UTILIZO LA HOJA CARTOGRAFIA N° 3744 - III DEL INSTITUTO DE GEOGRAFIA NACIONAL TOMMY GUARDIA.
- 3 - COORDENADAS UTM WGS 84
- 4 - EL POLIGONO SE LEVANTO POR LA LINEA DE PROPIEDAD.
- 5 - SE COLOCARON TOBOS DE PVC EN TODOS LOS VERTICES.
- 6 - EQUIPO UTILIZADO : ESTACION TOTAL NORTHWEST NTS02S.
- 7 - SE UTILIZO EL PUNTO GEODESICO INTERAMERICANO "THE REEF" PARA EL DETALLE DE AMARRE
- 8- MEDIDAS DE PROFUNDIDADES.

REPUBLICA DE PANAMA

PROVINCIA: BOCAS DEL TORO CORREGIMIENTO: CABECERA
DISTRITO: BOCAS DEL TORO LUGAR: CARENERO

PLANO DEMOSTRATIVO DE BATIMETRIA AREA DE FONDO DE MAR SOLICITADO EN CONCESION POR:

HOTEL LA TERRAZA, S.A.
(MERCANTIL) FOLIO N° 746519 (S)

SUPERFICIE MEDIDA:
0 HA + 0,043.98 m²

PROFESIONAL RESPONSABLE
NELSON JOEL MARTINEZ G.
LICENCIA DE IDONEIDAD N°
2021 - 304 - 041

ESCALA:
1:200

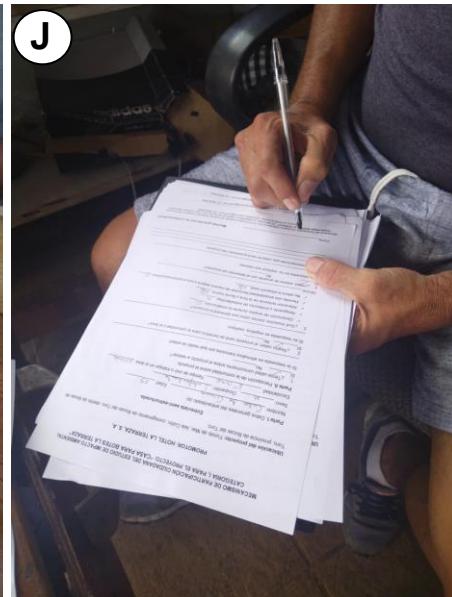
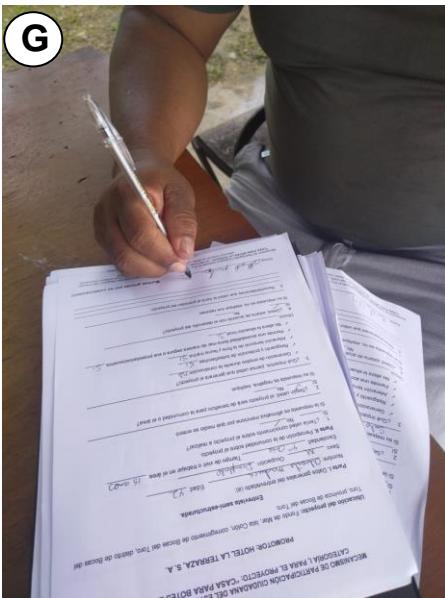
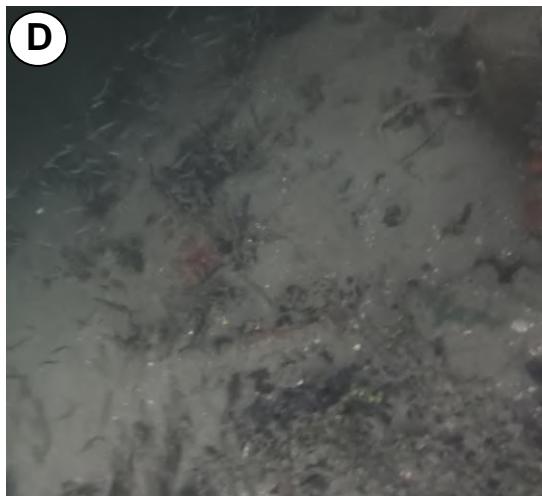
FECHA:
04 DICIEMBRE 2022

Anexo 2. Reportaje Fotográfico-EsIA Cat. I del proyecto denominado “**AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**”. Localizado sobre fondo de mar en Isla Colón, corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro. Las siguientes fotografías, realizadas en octubre de 2022 muestran:

Vista del área de ampliación de la terraza y del área donde se realizará la construcción de la caseta para botes/lanchas (A-C). Isla Colón, provincia de Bocas del Toro. Octubre, 2022.



Área de fondo marino del proyecto, con presencia de arena y lama (D-E). Constancia de la entrega de volante informativa y aplicación de entrevistas (F-J) como parte del proceso de Participación Ciudadana para el ESIa del proyecto “AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA”. Isla Colón, Bocas del Toro. Oct., 2022. © D. Cáceres



Volante informativa del proyecto: “CASA PARA BOTES LA TERRAZA”

Promotor: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Descripción del proyecto: El proyecto denominado “CASA PARA BOTES LA TERRAZA” que se pretende construir en Isla Colón (a un costado del Mercado Municipal), corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, pertenece a HOTEL LA TERRAZA, S. A., quien es el ente Promotor. Dicho proyecto consiste en la ampliación de una terraza de madera mediante la construcción de una caseta para botes/lanchas que servirá de atracadero y de acceso a una terraza existente renovada, sobre fondo de mar Caribe. El promotor (HOTEL LA TERRAZA, S. A.), actualmente cuenta con una terraza/plataforma de madera renovada recientemente, sobre fondo de mar Caribe con concesión administrativa (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad Marítima de Panamá en representación del Estado). Dicha terraza será ampliada para contar con más espacio que facilite el resguardo de botes con una caseta y el acceso, para que pueda ser utilizada por parte de los clientes y usuarios de la terraza existente, donde éstos podrán descansar, leer, relajarse y recrearse, entre otras actividades. Dicha ampliación será en forma de “L” invertida (unida a la actual terraza renovada) y contará con un área de 43.98 m² a solicitar en concesión al Estado.

Posibles impactos que generará el proyecto:

- + Generación de empleo en cuanto a mano de obra temporal durante la construcción.
- + Aumenta la oferta y posibilidad embarque y desembarque por usuarios del hotel.
- - Generación de ruido en el entorno durante la construcción.
- + Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios.
- - Alteración temporal de la flora y fauna marina.
- +/- Otros.

Gracias por su colaboración!!!

Volante informativa del proyecto: “CASA PARA BOTES LA TERRAZA”

Promotor: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Descripción del proyecto: El proyecto denominado “CASA PARA BOTES LA TERRAZA” que se pretende construir en Isla Colón (a un costado del Mercado Municipal), corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, pertenece a HOTEL LA TERRAZA, S. A., quien es el ente Promotor. Dicho proyecto consiste en la ampliación de una terraza de madera mediante la construcción de una caseta para botes/lanchas que servirá de atracadero y de acceso a una terraza existente renovada, sobre fondo de mar Caribe. El promotor (HOTEL LA TERRAZA, S. A.), actualmente cuenta con una terraza/plataforma de madera renovada recientemente, sobre fondo de mar Caribe con concesión administrativa (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad Marítima de Panamá en representación del Estado). Dicha terraza será ampliada para contar con más espacio que facilite el resguardo de botes con una caseta y el acceso, para que pueda ser utilizada por parte de los clientes y usuarios de la terraza existente, donde éstos podrán descansar, leer, relajarse y recrearse, entre otras actividades. Dicha ampliación será en forma de “L” invertida (unida a la actual terraza renovada) y contará con un área de 43.98 m² a solicitar en concesión al Estado.

Posibles impactos que generará el proyecto:

- + Generación de empleo en cuanto a mano de obra temporal durante la construcción.
- + Aumenta la oferta y posibilidad embarque y desembarque por usuarios del hotel.
- - Generación de ruido en el entorno durante la construcción.
- + Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios.
- - Alteración temporal de la flora y fauna marina.
- +/- Otros.

Gracias por su colaboración!!!

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"**

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Julia Edad: 61

Sexo: F Ocupación: Maestra

Escolaridad: Universitaria Tiempo de vivir o trabajar en el área: 61

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Si
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas Si
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina Si
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Si
- ✓ No altera la situación local Si

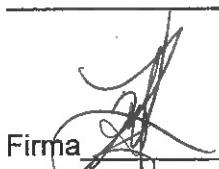
Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:



Firma

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Pedro Guerra Edad: 55

Sexo: M Ocupación: Dueño / independiente

Escolaridad: 6º Años Tiempo de vivir o trabajar en el área: 55

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí / No _____

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí / No _____

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Sí
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas Sí
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina No
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Sí
- ✓ No altera la situación local No

Otro(s) _____

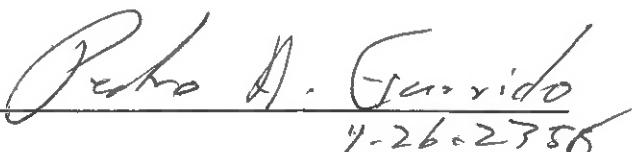
4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí / No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma


4-26-2356

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Irving Smith Edad: 34

Sexo: M Ocupación: Conductor

Escolaridad: 6^{to} Añel Tiempo de vivir o trabajar en el área: 34

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

✓ Generación de empleo durante la construcción Sí / Tiempo de Construcción

✓ Resguardo y protección de botes/lanchas No

✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina No

✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios No

✓ No altera la situación local

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

Por que es Precio

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Permitir el acceso al público

Firma 

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Carlos Santos Edad: 31

Sexo: M Ocupación: Independiente

Escolaridad: 2º año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 31 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Sí
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas Sí
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina No
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Sí
- ✓ No altera la situación local No

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Carlos Santos 1.730 562

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Carlos de Gracia Edad: 55

Sexo: M Ocupación: I ndependiente

Escolaridad: 6^{to} año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 22 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí ✓ No _____

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No _____

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Sí
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas Sí
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina No
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Sí
- ✓ No altera la situación local No

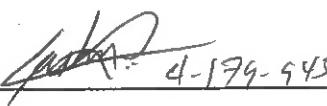
Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma  4-179-945

Muchas gracias por su colaboración!!!

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"**

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Alvaro machuca Edad: 42

Sexo: M Ocupación: Desempleado

Escolaridad: 4^{to} año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 15 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción no
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas Si
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina Si
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Si
- ✓ No altera la situación local Si

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Alvaro machuca / Torre / 12 Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Alejo Mordas Edad: 32

Sexo: M Ocupación: Chef de lancha

Escolaridad: 5^{to} Año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 12 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí ✓ No _____

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No _____

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Sí
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas Sí
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina Sí
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Sí
- ✓ No altera la situación local No

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Alejo Mordas

Muchas gracias por su colaboración!!!

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"**

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Emiliano Martínez Edad: 54

Sexo: M Ocupación: Dueño

Escolaridad: 5º año Colegio Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí _____ No _____

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es negativa, explique.

Solo la empresa

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Sí
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas No
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina Sí
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Sí
- ✓ No altera la situación local Sí

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí _____ No _____

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Emiliano Martínez

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Virginia Fernández Edad: 47

Sexo: M Ocupación: Seguridad

Escolaridad: 6ta año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 47 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí ✓ No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Empleados locales durante la obra

Firma Lidia Fernández - 50-476

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Marilyn Soto Edad: 47 años

Sexo: F Ocupación: Abogada

Escolaridad: Universidad Tiempo de vivir o trabajar en el área: 10 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Contratar local

Firma Marilyn Soto Grana

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Wenimí Hudson Edad: 33 años

Sexo: M Ocupación: Albañil

Escolaridad: 6to año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 33 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Mana de Mana Vilma

Firma Fernán Hudson 1-721-1798

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Nedulka de la Rosa Edad: 42

Sexo: F Ocupación: Secretaria

Escolaridad: 2^a Universidad Tiempo de vivir o trabajar en el área: 12 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí / No /

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

Trabaja allá

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí / No /

Si su respuesta es negativa, explique.

Solo para el hotel

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Sí
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas No
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina No
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Sí
- ✓ No altera la situación local No

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí / No /

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

acercse al pueblo en general

Firma Nedulka de la Rosa 1-702-2120 Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Orma Jurado Edad: 65 años

Sexo: F Ocupación: Jubilada

Escolaridad: 1 Grado Tiempo de vivir o trabajar en el área: 40 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma JOA

1-18-235

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Omar Machado Edad: 37 años

Sexo: H Ocupación: trabajador

Escolaridad: 4to año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 3 meses

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Contrato y para trabajadores locales.

Firma Omar machado - 1-114-1261

Muchas gracias por su colaboración!!!

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"**

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Muyda West Edad: 24 años

Sexo: F Ocupación: _____

Escolaridad: 6to año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 24 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina _____
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local _____

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

buscan a personas de la misma isla

Firma Muyda West 1-746-398

Muchas gracias por su colaboración!!!

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"**

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Marimiliana Smith Edad: 40 años

Sexo: M Ocupación: Constructor

Escolaridad: 3º año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 30 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí ✓ No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Marimiliana Smith, 1.11.2015

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Stephanie Santos Edad: 25 años

Sexo: F Ocupación: Ama de casa

Escolaridad: 6to año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí No ✓

Si su respuesta es negativa, explique.

Es privado y no permitiría el acceso a cualquiera.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Contratar trabajadores de la Isla (locales).

Firma Stephanie Santos 4-786-1187

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Ericka Santos Edad: 27 años

Sexo: F Ocupación: Ama de casa

Escolaridad: 4to año Tiempo de vivir o trabajar en el área: 20 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí ✓ No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s) _____

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Ericka Santos 4-776-942

Muchas gracias por su colaboración!!!

**MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"**

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Beatriz Cristy Edad: 33 años

Sexo: F Ocupación: Mercante

Escolaridad: Universidad Tiempo de vivir o trabajar en el área: 33 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí No ✓

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí ✓ No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción ✓
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas ✓
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios ✓
- ✓ No altera la situación local

Otro(s)

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí ✓ No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

Firma Beatriz Cristi 1-736-1165

Muchas gracias por su colaboración!!!

MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA I, PARA EL PROYECTO: "CASA PARA BOTES LA TERRAZA"

PROMOTOR: HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Ubicación del proyecto: Fondo de Mar, Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro.

Entrevista semi-estructurada.

Parte I. Datos generales del entrevistado (a):

Nombre: Luis Betra Edad: 32

Sexo: M Ocupación: Contador

Escolaridad: Universitario Tiempo de vivir o trabajar en el área: 2 años

Parte II. Percepción de la comunidad sobre el proyecto.

1. ¿Tenía usted conocimiento sobre el proyecto a realizar?

Sí / No

Si la respuesta es afirmativa mencione por qué medio se enteró

Trabajo Aldea

2. ¿Según usted, el proyecto será de beneficio para la comunidad o el área?

Sí / No

Si su respuesta es negativa, explique.

3. ¿Qué impactos, piensa usted que generará el proyecto?

- ✓ Generación de empleo durante la construcción Sí
- ✓ Resguardo y protección de botes/lanchas Sí
- ✓ Alteración temporal de la flora y fauna marina Sí
- ✓ Permite una accesibilidad tierra-mar de manera segura a sus propietarios/usuarios Sí
- ✓ No altera la situación local Sí

Otro(s) Momentáneamente

4. ¿Usted, estaría de acuerdo con el desarrollo del proyecto?

Sí / No

Si su respuesta es no, explique sus razones:

5. Recomendaciones que usted le haría al promotor del proyecto:

 3-724-730

Firma

Muchas gracias por su colaboración!!!

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
 Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 211525

Fecha de Emisión:

15	12	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	01	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

HOTEL LA TERRAZA, S.A

Representante Legal:

JAMES CHARLES K.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

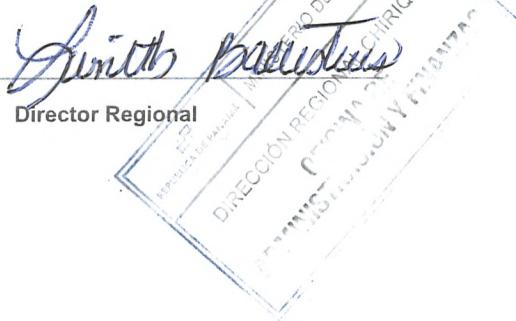
Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
 fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado



Bocas del Toro, 15 de diciembre de 2022.

Ingeniero Milciades Concepción

Ministro del Ministerio de Ambiente.

E. S. D.

Respetado Ministro Concepción:

Yo, James Charles Knauff, varón, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte N° 657748997, con domicilio en Isla Colón, Bocas del Toro, en calidad de Representante Legal de HOTEL LA TERRAZA, S. A., número de teléfono 6635-8649 para ser localizado, sin correo electrónico para notificación, sin apartado postal; hago entrega para Evaluación el presente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I** del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA**", a desarrollase sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado y sobre fondo de mar con actual concesión (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad Marítima de Panamá en representación del Estado), localizado en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de la construcción; el mencionado documento cuenta con un total de 96 hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Principal: Dr. Daniel Cáceres

Nº de registro: IRC- 050-02.

Email: consultoria.caceres@gmail.com

Teléfono: 6635-8649

Consultor: Dr. Abel Batista

Nº de registro: IRC-097-08.

Email: abelbatista@hotmail.com

Teléfono: 6969-4974

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente veinticinco mil balboas (B/. 25,000.00).

Fundamento de Derecho

Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011, y sus modificaciones.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de un original y copia impresa, además de copias digitales (2 CDs).

Documentos originales: Solicitud Notaria de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, copia de pasaporte notariado del representante legal de la S. A., Declaración Jurada Notariada, Certificado original de la Persona Jurídica, Recibo original de pago por los servicios de evaluación con valor de B/. 350.00, y el Certificado de Paz y Salvo ante el Ministerio de Ambiente.

Atentamente,

Sr. James Charles Knauff
Pasaporte N° 657748997

Representante Legal de HOTEL LA TERRAZA, S. A.

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal N° 1-27-497. CERTIFICO: que James Charles Knauff Pas: 657748997 quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro 27-12-2022

Testigos: Elizabeth M. Pérez Centeno Notaria Pública Primera



DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En la ciudad de Bocas del Toro, Capital de la Provincia de Bocas del Toro, República de Panamá, a los quince (15) días del mes de diciembre del año Dos Mil veintidós (2022), ante ante la suscrita **LICENCIADA ELIZABETH MARGARITA PEREZ CENTENO**, Notaria Pública del Circuito Notarial de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal número uno- veinte siete- cuatrocientos noventa y siete (1-207-497), compareció personalmente: **JAMES CHARLES KNAUFF**, varón, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, con pasaporte N° 657748997, en calidad de Representante Legal de **HOTEL LA TERRAZA, S. A.**, sociedad anónima registrada en el Folio N° 746519 (S), desde el 09 de septiembre de 2011, Sección Mercantil del Registro Público, promotora del proyecto denominado **"AMPLIACIÓN HOTEL LA TERRAZA"**, a desarrollar en Isla Colón, corregimiento de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, provincia de Bocas del Toro, sobre fondo de mar a solicitar en concesión al Estado y sobre fondo de mar con actual concesión (Resolución ADM-CO N° 010-2021 entre HOTEL LA TERRAZA, S. A. y la Autoridad Marítima de Panamá en representación del Estado).---**PRIMERO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el correspondiente **Estudio de Impacto Ambiental Categoría I**, es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, y sus modificaciones, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. ---**SEGUNDO:** Declara el compareciente que esta declaración la otorga de manera voluntaria y espontánea, sin presiones psicológicas ni amenazas.----**TERCERO:** El compareciente hace constar:----1. Que ha verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, el número de su documento de identidad y aprueba este instrumento conforme está redactado.----2. Que las declaraciones contenidas en este documento corresponden a la verdad, lo ha expresado libremente y que asume de modo exclusivo, la responsabilidad sobre lo manifestado por ella en caso de utilizar este instrumento para fines ilegales.----**PREGUNTADO:** ¿Diga la declarante si desea agregar algo más a la presente declaración? **CONTESTO:** No Señor Notario, eso es todo.

Leída como le fue en presencia de los testigos instrumentales **CAROLINA CASASOLA**

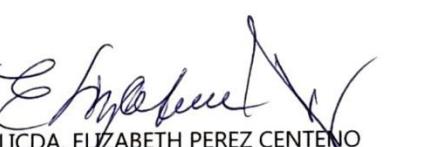
FARQUEZ, mujer, panameña, soltera, mayor de edad, portador de la cédula número uno - veinticinco - mil ochocientos noventa y ocho (1-25-1898) y **RAUL LIN ROJAS**, varón, panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número uno - veinticuatro - dos mil quinientos cuatro (1-24-2504), ambas personas a quienes conozco, son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firmaron todos para constancia ante mí, el notario que doy fe.

EL DECLARANTE:

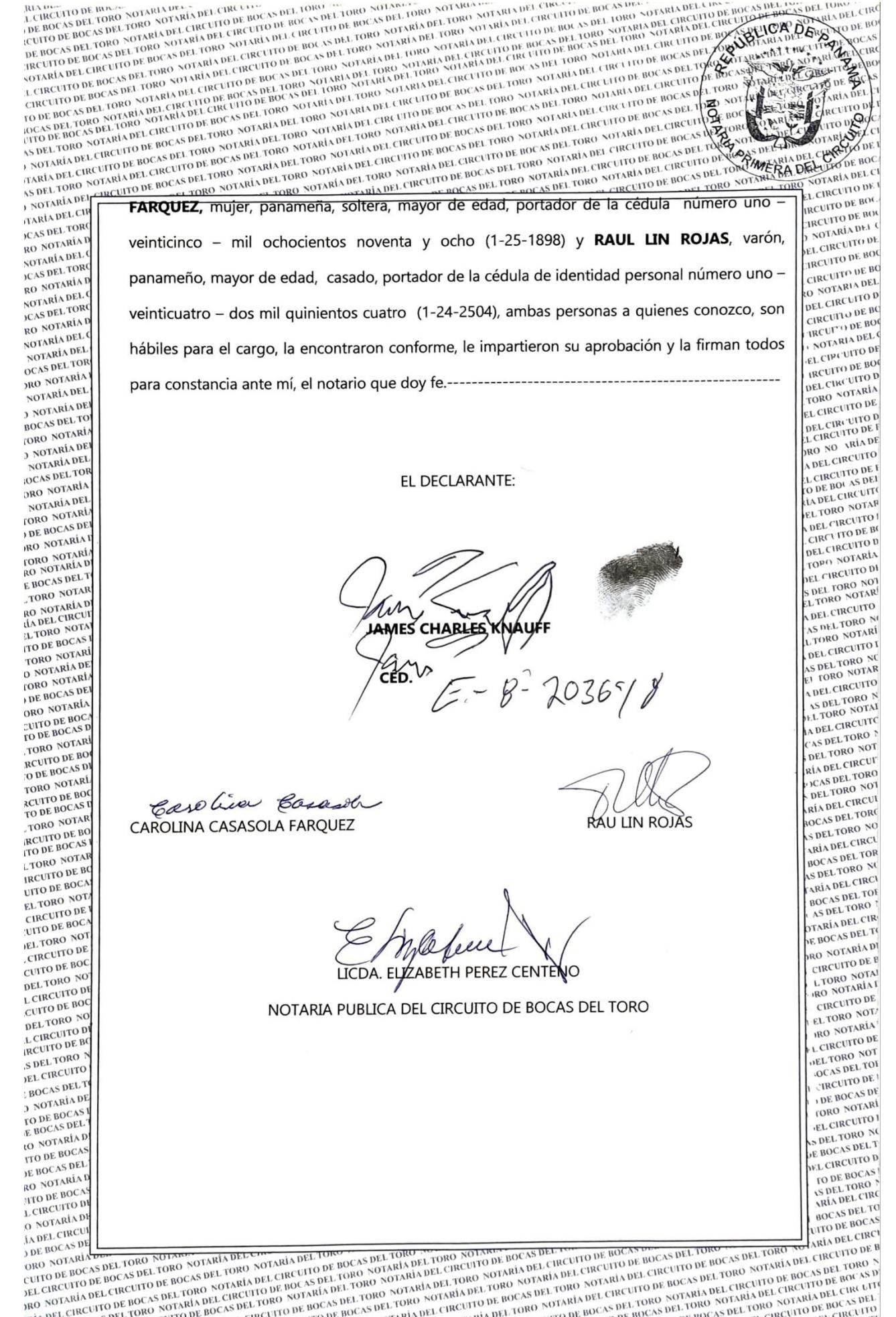
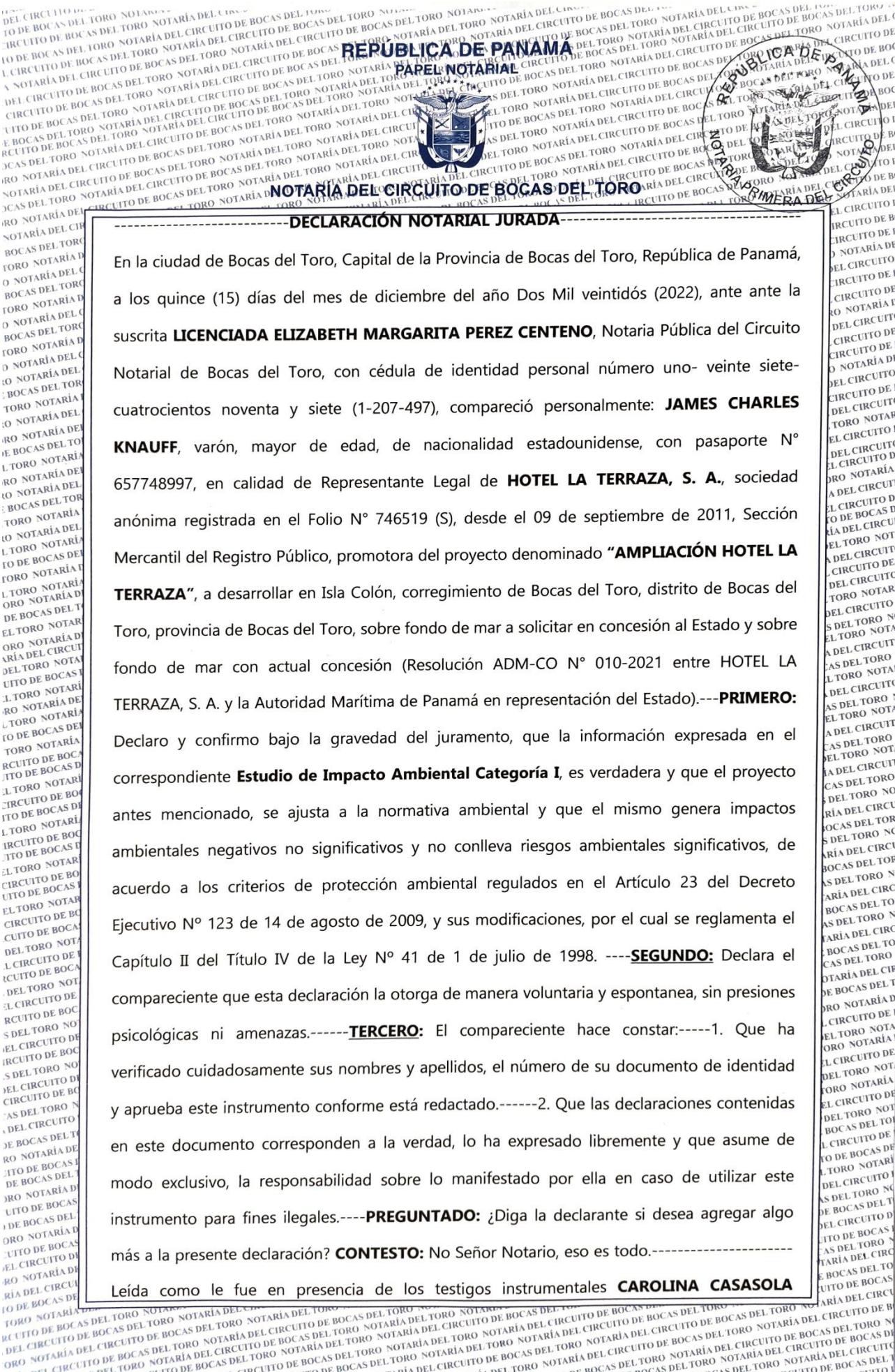

JAMES CHARLES KNAUFF
CED.
E- B- 20369/8


CAROLINA CASASOLA FARQUEZ

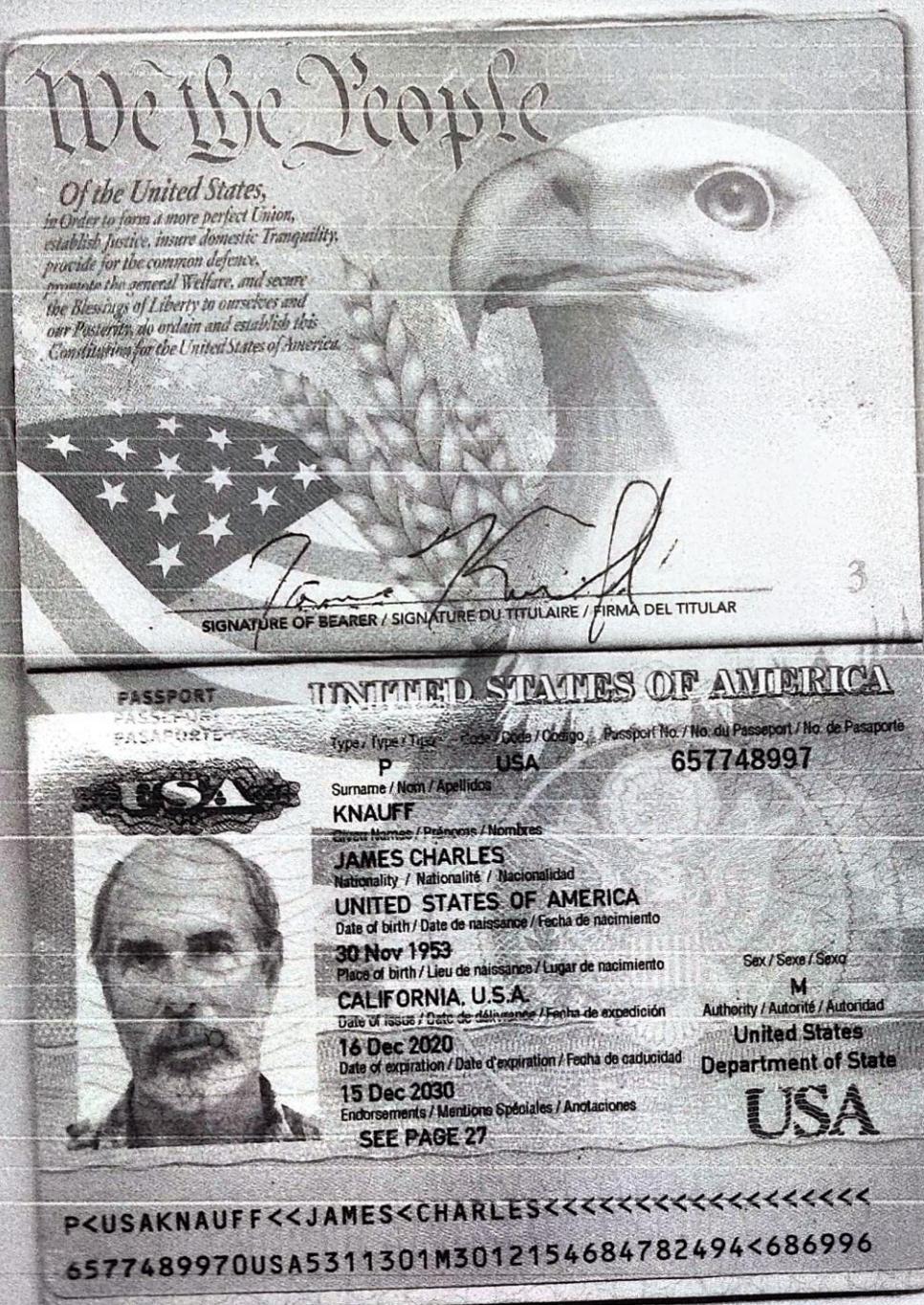

RAU LIN ROJAS


LICDA. ELIZABETH PEREZ CENTENO

NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE BOCAS DEL TORO



27-12-2022
Sra. Elizabeth M. Pérez Centeno
Notaría Pública Primera
Testigos





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2023.01.06 10:04:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

5726/2023 (0) DE FECHA 01/06/2023

QUE LA SOCIEDAD

HOTEL LA TERRAZA S.A

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 746519 (S) DESDE EL VIERNES, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: BERTA ACOCA DE PATTON

SUSCRITOR: ORIEL FRANCISCO KENNION

DIRECTOR / PRESIDENTE: JAMES CHARLES KNAUFF

SECRETARIO: JAMES CHARLES KNAUFF

TESORERO: JAMES CHARLES KNAUFF

DIRECTOR: JACY LYNN HEFNER

DIRECTOR: RUTH MAYRA ALVARADO CHORRES

AGENTE RESIDENTE: RUTH MAYRA ALVARADO CHORRES

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, Y EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE: 500 ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER NOMINATIVAS O EMITIDAS AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 6 DE ENERO DE 2023A LAS 9:09

A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403859060



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: FE02E5CC-CC0C-41D8-AE0C-5FFBBC461238

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

Ministerio de Ambiente

No.



R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

4042600

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	HOTEL LA TERRAZA, S.A / FOLIO 746519	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-12-15
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

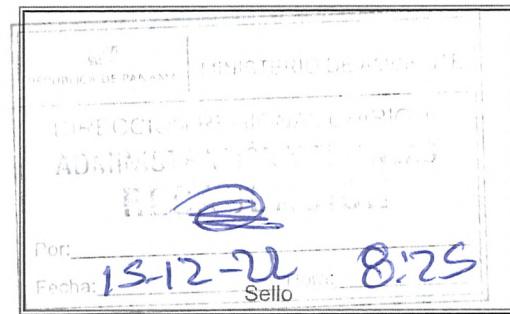
Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAFO POR EIA CAT I, PROYECTO AMPLIACION HOTEL LA TERRAZA, R/L JAMES CHARLES K., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
15	12	2022	08:25:13 AM

Firma
Nombre del Cajero Emily Jaramillo

IMP 1